



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERITAJE PSICOLÓGICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD PARENTAL DE UNA MADRE EN UN PROCESO JUDICIAL DE TENENCIA

Línea de investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología

Autor:

Dávila Laynes, Harold Andres

Asesora:

Girón Sánchez, Rosario Norma

ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero

Lucich Rivera, Esther Amelia

Murillo Ponte, Manuel David

Lima - Perú

2023



PERITAJE PSICOLÓGICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD PARENTAL DE UNA MADRE EN UN PROCESO JUDICIAL DE TENENCIA

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

4%

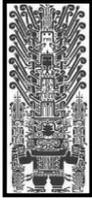
PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	ebuah.uah.es Fuente de Internet	2%
2	www.repositorio.usac.edu.gt Fuente de Internet	1%
3	www.tdx.cat Fuente de Internet	1%
4	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	1%
7	ojs.unemi.edu.ec Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1%



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PERITAJE PSICOLÓGICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD PARENTAL DE UNA MADRE EN UN PROCESO JUDICIAL DE TENENCIA

Línea de investigación:
Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Psicología
Forense y Criminología

Autor:

Dávila Laynes, Harold Andres

Asesora:

Girón Sánchez, Rosario Norma
ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado:

Castillo Gómez, Gorqui Baldomero
Lucich Rivera, Esther Amelia
Murillo Ponte, Manuel David

Lima-Perú

2023

Pensamientos

“No permitas que nadie diga que eres incapaz de hacer algo, ni siquiera yo. Si tienes un sueño, debes conservarlo. Si quieres algo, sal a buscarlo, y punto. ¿Sabes?, la gente que no logra conseguir sus sueños suele decirles a los demás que tampoco cumplieron los suyos”.

Chris Gardner

“En Búsqueda de la Felicidad”

“Cuando yo tenía cinco años, mi madre me decía que la felicidad era la clave de la vida. Cuando fui a la escuela me preguntaron que quería ser de mayor. Yo le respondí “Feliz”. Me dijeron que no entendía la pregunta. Y yo les respondí que ellos no entendían la vida”.

John Lennon

Dedicatoria

A aquella persona que, pacientemente, y a veces no tanto, esperó a que concluya la especialidad para hoy disfrutar días de paseos, bicicleta, películas, fútbol, monopolio y más.

Agradecimiento

A mi asesora por su guía y apoyo incondicional. A los grandes maestros y colegas, hoy amigos, por los conocimientos, experiencias y calidad humana entregada a lo largo de la presente formación académica y profesional. A mi familia por su constante apoyo, paciencia y ánimo. Asimismo, a cada madre, padre e hijos que me permitieron aprender de ellos durante mi labor como psicólogo, quienes motivaron el presente trabajo académico.

Índice

Pensamientos	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. Introducción	1
1.1. Descripción del problema	2
1.2. Antecedentes	4
1.2.1. Antecedentes nacionales	4
1.2.2. Antecedentes internacionales	7
1.2.3. Fundamentación teórica	9
1.3. Objetivos	28
1.3.1. Objetivo general	28
1.3.2. Objetivos específicos	28
1.4. Justificación	28
1.5. Impactos esperados del trabajo académico	29
II. Metodología	30
2.1. Tipo y diseño de investigación	30
2.2. Ámbito temporal y espacial	30
2.3. Variables de investigación	31
2.4. Participante	32
2.5. Técnicas e instrumentos	32

2.5.1. Técnicas	32
2.5.2. Instrumentos	39
2.5.3. Evaluación psicológica	42
2.5.4. Evaluación psicométrica	44
2.5.5. Informe psicológico integrador	47
2.6. Propuesta del plan de intervención y calendarización	69
2.7. Procedimiento	71
2.8. Consideraciones éticas	72
III. Resultados	74
3.1. Análisis de resultados	74
3.2. Discusión de resultados	78
IV. Conclusiones	83
V. Recomendaciones	85
VI. Referencias	86
VII. Anexos	91

Índice de Figuras

Figura 1. Competencias parentales según Barudy y Dantagman	16
Figura 2. Competencias parentales según Gómez y Muñoz	17
Figura 3. Áreas para la valoración de las capacidades parentales	26

Resumen

El presente estudio desarrolla un trabajo pericial desde la psicología aplicada en el ámbito forense para el Derecho de Familia en materia de Tenencia, cuyos dictámenes periciales vienen alcanzando mayor interés por los legisladores debido a las repercusiones que se arriba de sus conclusiones. El objetivo de la evaluación pericial fue valorar la capacidad parental de una madre para el ejercicio de la custodia de los hijos menores requerida a nivel judicial. Para ello, se empleó el método científico, mediante la formulación y contrastación de hipótesis, apoyado del análisis documentario del expediente judicial, la entrevista forense semiestructurada, la administración de pruebas psicológicas e información colateral; así como, del estudio de teorías que guiaron el proceso evaluativo, los cuales permitieron valorar de mejor manera el caso propuesto, respetándose los principios éticos y los fundamentos científicos. Como conclusiones de la pericia psicológica se encuentra que, la madre evaluada cuenta con conocimientos, habilidades y disposición para criar y educar a los hijos; asimismo, cuenta con bajas características o situaciones que puedan afectar o restringir su desempeño parental. En tanto que, es pertinente que alcance un mejor ajuste psicológico post separación conyugal que favorecería a mejorar la labor coparental, la relación paterno-filiales y la adaptación de los hijos a la nueva realidad familiar. El dictamen pericial arribado permitirá a los operadores de justicia contar con una información relevante para la valoración de la asignación de la custodia o tenencia en pro del mejor interés de los hijos menores referidos en el proceso.

Palabras clave: capacidad parental, derecho de familia, pericia psicológica, tenencia o custodia

Abstract

The present study develops an expert work from applied psychology in the forensic field for Family Law in matters of Custody, whose expert opinions are gaining more interest from legislators due to the implications that arise from their conclusions. The objective of the expert evaluation was to assess a mother's parental capacity for exercising custody of the minor children as required in the judicial context. To achieve this, the scientific method was employed, involving the formulation and testing of hypotheses, supported by documentary analysis of the judicial record, semi-structured forensic interviews, administration of psychological tests and collateral information; as well as the study of theories that guided the evaluative process, all of which allowed for a better assessment of the proposed case, while respecting ethical principles and scientific foundations. The conclusions of the psychological expertise indicate that the evaluated mother possesses knowledge, skills, and willingness to raise and educate the children; likewise, she has few characteristics or situations that could affect or restrict her parental performance. It is pertinent for her to achieve better psychological adjustment post-marital separation, which would contribute to improving co-parenting, parent-child relationships, and the children's adaptation to the new family reality. The arrived expert opinion will provide justice operators with relevant information for assessing custody allocation in favor of the best interests of the minor children referred to in the process.

Keywords: custody, parental capacity, family law, psychological expertise

I. INTRODUCCIÓN

La psicología forense, en el campo del Derecho de Familia, ha venido siendo una disciplina aplicada de la psicología que fortalece en la toma de decisiones a los órganos jurisdiccionales. En nuestra realidad, la creciente demanda de mayores profesionales de la psicología, desde la creación de los Equipos Multidisciplinarios para los Juzgados de Familia a inicios del siglo XXI (Resolución Administrativa N° 321-2008-CE-PJ), da cuenta de la importancia que tienen las pericias psicológicas en el ámbito de Familia, así como la responsabilidad que guardan en sí.

Dentro de este ámbito judicial, las pericias psicológicas asociadas a la materia de tenencia son, por excelencia, las más solicitadas ante los conflictos parentales que no desaparece con la separación o el divorcio. Dichos padres presentan alta dificultad para establecer acuerdos a favor de los hijos, llegando a primar intereses personales, afectando la estabilidad de los integrantes de la familia, con especial consideración la de los hijos. Ante dicha falta de acuerdos es que se recurre a un proceso contencioso. Tanto la disputa como la solución recaen en un agente externo, el magistrado o la magistrada de los juzgados de familia o afines; quienes para determinar cuál es el progenitor más idóneo para la tenencia o custodia de los hijos, requiere del apoyo de los profesionales de psicología.

Bajo este contexto, la capacidad o competencia de los padres para criar y educar a los hijos se vuelve primordial dentro de la evaluación psicológica forense (Jiménez et al., 2022), así como aquellos hechos o circunstancias que puedan afectar dicha capacidad actual y futura (Condie, 2003; como se citó en Jiménez et al., 2022). Teniéndose como eje transversal de dicha intervención psicológica el Interés Superior del Menor, tal como lo establece la Convención Sobre Los Derechos del Niño (1989), El Código de los Niños y Adolescentes Peruano (2015) y el Código Civil Peruano (2015).

El presente estudio corresponde a un caso Judicial de Tenencia, específicamente a la evaluación requerida para la figura materna, con el objetivo de evaluar la capacidad parental que tiene o tendría sobre los hijos de quienes se requiere la custodia.

En la primera parte, se desarrolla la descripción del problema y la revisión de la literatura, señalando los antecedentes teóricos y contribuciones científicas relevantes para una mejor comprensión del caso; así como, los objetivos a seguir, la justificación y el impacto esperado del estudio pericial. En el segundo apartado, se aborda el tema de la metodología empleada, haciéndose una revisión detallada de la historia psicológica, que comprende el curso personal, familiar y de crianza de la persona; asimismo, se describe la evaluación realizada, tanto en técnicas e instrumentos empleados, para culminar con la consolidación de los hallazgos en armonía con la literatura especializada. En tercer lugar, se plantean las conclusiones arribadas tras el análisis de los resultados; finalmente, se propone algunas recomendaciones necesarias para el caso y la implementación de la evaluación psicológica en el quehacer profesional pericial en los procesos de Tenencia.

1.1. Descripción del problema

La custodia de los hijos y las pautas de interacción entre progenitores e hijos, vienen siendo los conflictos más difíciles de resolver tras la ruptura familiar posdivorcio o separación; generando muchas veces niveles elevados de estrés a los miembros de la familia, especialmente a los hijos (Galatzer-Levy y Kraus, 1999, como se citó en Arch, 2010).

En el mejor de los casos, la custodia de los hijos y la relación filio-parental se da bajo el establecimiento de mutuo acuerdo o acuerdos extrajudiciales (Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente- DEMUNA o Centros Conciliatorios), conservando los progenitores la capacidad para tomar decisiones y asumir responsabilidades. De no existir este acuerdo, la tenencia la resolverá el juez especializado en Derecho de Familia, priorizando la tenencia compartida y dictando las medidas necesarias para su cumplimiento,

salvo que no sea posible o resulte perjudicial para los hijos (art.81° del CNA). En cualquiera de estos supuestos, el juez priorizará el otorgamiento de la tenencia o custodia a lo que mejor convenga al interés del niño, en cuanto a su desarrollo psíquico, físico, emocional e integral y no tanto al interés de los padres (Bustamante, 2018).

Es así que, la tenencia, como un proceso contencioso, cobra relevancia para los procesos de crisis de la ruptura familiar. Siendo de vital importancia para los magistrados determinar la idoneidad o la capacidad de los padres para ostentar la custodia de sus hijos, necesitando recurrir a expertos que aporten y brinden conocimiento sobre el asunto (Clemente, 2014), requiriendo del apoyo de los profesionales de psicología, quienes como especialistas en menores, relaciones interpersonales y dinámica familiar, a través de la intervención psicológica pericial, aportan a los jueces en la toma de decisiones relativa a la reorganización familiar posruptura más conveniente para los hijos, solicitándose la tarea de valorar la competencia relativa de los padres para ostentar la custodia de los hijos (Ramírez, 2003), así como detectar aquellos hechos o circunstancias que puedan afectar dicha capacidad actual y futura (Condie, 2003, como se citó en Jiménez et al., 2022).

En nuestra realidad, dicha intervención está regulada en el Protocolo de Actuación para La Comunicación entre Los Jueces de Familia y Los Equipos Multidisciplinarios (R.A. N° 027-2016-CE-PJ). Dicha evaluación de la capacidad parental se convierte en un aspecto central de los requerimientos de evaluación psicológica en los procesos de tenencia, la cual va dirigida a los padres y centrada en la protección infantil, determinándose la capacidad de los padres para proteger a los menores de los riesgos y garantizar su adecuado desarrollo, así como, la consideración de los hijos al cuidado de sus padres (White, 2005, como se citó en Jiménez et al., 2022).

El presente trabajo académico, expone un caso requerido por los operadores de justicia con competencia en asuntos de Derecho de Familia, quienes, en búsqueda de

elementos para la fundamentación de sus decisiones a tomar en torno a los casos de tenencia de menores, solicitan el peritaje psicológico, a fin de valorar la capacidad parental de una madre, quien requiere se le otorgue y reconozca la tenencia de sus hijos.

En relación a los antecedentes del caso, se tiene que: la madre es quien inició la demanda ante los reiterados conflictos que tiene con el padre de sus hijos. Ante la separación conyugal fue ella quien se quedó al cuidado de los hijos. El exconyuge se retiró del hogar e inició prontamente una nueva convivencia, cuya pareja tiene dos hijos púberes y en edad escolar. La conflictiva parental se ha centrado en la manera en que el padre ejerce las visitas a los hijos y en torno a la pensión de alimentos, así como en una serie de amenazas de quitarle a los hijos por parte del padre, las que se dan cuando se suscitan situaciones de conflictos parentales. El padre ha sido denunciado por violencia familiar en supuesto agravio de la madre, lo que ha agravado aún más la dinámica parental y ha generado restricciones en la relación filio-parental. Inicialmente los hijos mantuvieron contacto con el padre, cuya relación paulatinamente ha dejado de darse. Hace tres meses que el padre dejó de visitar a los hijos.

En este contexto, con el fin de dar respuesta la solicitud del operador de justicia, nace la interrogante que se aborda en el presente trabajo académico ¿Cuál es capacidad parental de la progenitora inmersa en un proceso judicial de familia en materia de tenencia?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes nacionales

Flores (2021) desarrolló un estudio, el cual tuvo como propósito establecer la relación entre dependencia emocional y los estilos parentales en una muestra de 333 madres de Lima Este, cuyas edades oscilan entre 18 a 59 años. El estudio fue correlacional de tipo descriptivo. Se les administró de forma virtual la ficha sociodemográfica, el cuestionario de dependencia emocional de Rathus Leary, validado por Lemos y Londoño (2006), Instrumento Parenting

Style son dimensiones questionnaire de Robinson, Mandleco, Olsen y Hart (1995). Los resultados evidenciaron que existe relación muy significativa y positiva entre las variables dependencia emocional y el estilo parental autoritario ($\rho=.289$; $p < .01$) y el estilo parental permisivo ($\rho = .655$; $p < .01$) y una relación inversa altamente significativa entre nivel de dependencia global y estilo autoritativo ($\rho = -.392$; $p < .01$); esto es, cuanto mayor sea el estilo autoritativo, menor será la dependencia emocional. Asimismo, se observó que la mayor prevalencia de dependencia emocional a nivel medio (50.7%) se encuentra en mujeres entre las edades de 25 a 60 años. El estudio concluyó que, es muy importante una crianza con mayores características de estilo autoritativo para el desarrollo de competencias comunicativas basada en normas claras y participativas.

En la ciudad de Chiclayo, Ramírez (2019), realizó una investigación cuyo objetivo general fue determinar la relación entre competencias parentales y habilidades sociales en estudiantes de secundaria en una institución educativa pública de Pimentel- Chiclayo. La investigación fue de tipo correlacional, nivel cuantitativo, con un diseño no experimental. La población muestral estuvo conformada por 90 estudiantes, a quienes se les aplicó el Test Competencias Parentales Percibidas versión para hijos/as de Bayot y Hernández y el Test de Habilidades Sociales a los adolescentes elaborada por OPS/OMS y validada con RM N° 1077 – 2006 MINSA. Como resultados se obtuvo que, existe una relación significativa ($P=0.00 < 0.01$); por tanto, induce a sostener que existe una relación entre las variables competencia parental y habilidades sociales en los alumnos del primer año de secundaria de la Institución educativa pública. De igual forma concluye que, la competencia parental más significativa en los padres es la implicancia parental (87.8%), seguida de la resolución de conflictos (32.2%) las que tienen mayor significancia en las habilidades sociales.

En el 2017, Lazo, buscó determinar el nivel de las competencias parentales en las familias del programa “familias fuertes: amor y límites” de las instituciones educativas

públicas de la Región Callao. Usó una metodología descriptiva básica con un enfoque cuantitativo, no experimental, transversal. La población estuvo conformada por 200 familias de las instituciones educativas públicas de la región. Utilizó el instrumento de medición del propio programa, el cual estuvo sujeto a la validación por juicio de expertos. De acuerdo a los resultados estadísticos concluyó que, más del 56.50 % de los padres se encuentran en una zona óptima en sus competencias parentales, el 42,5% en la zona de monitoreo y solo 1% en zona de riesgo. Por tanto, concluyó que las competencias parentales favorecen el nivel de desarrollo de los niños y niñas; y además, logran desarrollar buen nivel de valores en el ámbito familiar.

Pino y Mollo (2017) compararon la relación entre las competencias parentales y los factores personales de resiliencia en las I.I.EE. San Martín de Porres y Milagro de Fátima ubicados en zonas urbano-marginales de los distritos de Cerro Colorado y Sachaca de Arequipa. Utilizaron una muestra de 436 padres o madres de familia de los grados de segundo a sexto de primaria y por 462 alumnos matriculados en dichos grados. Emplearon un diseño de investigación no experimental, transversal-correlacional. Los instrumentos que utilizaron fueron el Inventario de Factores Personales de Resiliencia y la Escala de Competencias Parentales Percibida versión padres. Concluyeron que, las competencias parentales en los padres y madres son de un nivel regular, principalmente en la dimensión de asunción de rol y dedicación personal (70%); mientras que la implicación escolar (21,4%) y orientación y ocio compartido (45%) presentan mayores niveles deficientes. Por otra parte, la resiliencia y sus factores personales se dan en un nivel medio (51%). En cuanto a los factores personales, la competencia parental asunción del rol y dedicación personal se relacionan con la autoestima, empatía, autonomía y humor; la implicación escolar se relaciona solo con la autoestima; y la competencia parental orientación y ocio compartido se relaciona con la autoestima y la empatía. De lo anterior, deducen que las competencias parentales se

relacionan de forma directa con la resiliencia y mientras más adecuadas sean las competencias parentales en los padres, mayores niveles de resiliencia alcanzarán los hijos.

1.2.2. Antecedentes internacionales

Morales y Almeida (2021) desarrollaron un estudio que tuvo el propósito de analizar la relación entre el apego y las competencias parentales percibidas en los adolescentes de la ciudad de Ambato- Ecuador. La investigación se desarrolló con enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y correlacional de corte transversal. El muestreo fue no probabilístico. Participaron un total de 265 adolescentes de ambos sexos, 41,9% hombres y 58,1% mujeres, escolarizados en instituciones educativas del sector urbano de la ciudad de Ambato, Ecuador. Para la evaluación de las variables se aplicaron dos reactivos psicológicos: El Cuestionario de Apego- CAMIR-R y La Escala Adolescent Family Process. Los resultados obtenidos determinaron que, el apego seguro presenta una correlación positiva significativa con las competencias parentales maternas y paternas de cercanía, soporte y comunicación. El apego inseguro preocupado mantiene una correlación negativa significativa con la competencia parental materna y paterna de soporte y el apego inseguro evitativo se explica mediante una correlación negativa con la competencia parental de soporte y comunicación. Concluyeron que, los tipos de apego tienen una correlación con las dimensiones de las competencias parentales maternas y paternas.

En el 2021, Saldías, realizó una investigación sobre las competencias parentales de las madres, padres y cuidadores, de niños entre 8 y 12 años, en el contexto de la crisis sanitaria en Chile, debido a la pandemia por COVID-19. El diseño de investigación fue cuantitativo no experimental y transversal, con un alcance descriptivo que buscó conocer la parentalidad en las familias durante la etapa de confinamiento. La muestra estuvo compuesta de 624 participantes que se encontraban en cuarentena obligatoria o voluntaria en distintas regiones del país. Los datos fueron recolectados de manera digital mediante la aplicación de la Escala

de Parentalidad Positiva (E2P v.2). Como parte de los hallazgos se concluye que, las competencias parentales de los cuidadores en Chile presentaron una significativa baja frecuencia en la realización de prácticas de crianza positivas durante el confinamiento. Se conoce además que, al aumentar la frecuencia de prácticas parentales positivas disminuyen los riesgos de que los cuidadores reporten problemas socioemocionales, conductuales y disciplinarios en los niños. Constató que, una parentalidad sana, bientratante y competente, funciona como un factor protector de la crianza y de la salud mental en las niñas, niños y adolescentes.

Perez et al. (2019) desarrollaron un estudio buscando establecer la relación existente entre prácticas parentales, conducta prosocial y conducta agresiva en niños y adolescentes de dos instituciones educativas públicas del Municipio de Ciénaga del departamento del Magdalena, Colombia. La población estuvo constituida por 363 estudiantes, pertenecientes a los grados 5° y 6°, entre los 10 y 14 años de edad. Se utilizaron tres instrumentos en la presente investigación: Ficha de caracterización sociodemográfica:, elaborada por las autoras con el objetivo de tomar datos que permitan caracterizar a las familias desde su contexto socioeconómico, nivel educativo de los padres, sexo, edad de nacimiento y quien permanece mayor tiempo con los niños; El cuestionario conducta y experiencias sociales en clase (CESC) de Collell y Escudé (2006), el cual mostró aquellos alumnos en situación de riesgo para conductas agresivas, victimización y conductas prosociales, que, para el efecto de la investigación, se tuvieron en cuenta sólo las variables de conductas agresivas y prosocialidad; y Parental Practice Scale de Lempers, Clark-Lempers y Simons (1989), escala que es contestada por los niños y adolescentes. Los resultados muestran que el 25.6% de niños y adolescentes presentan conductas agresivas y el 14.1% demostraron ser prosociales, siendo el estilo de crianza autoritativo el que favorece conductas prosociales, así mismo, el estilo de crianza negligente es el que menos genera conductas prosociales en niños y adolescentes.

Por su parte, Meier y Oros (2018) investigaron, en una provincia de Argentina (Entre Ríos), cómo influyen las prácticas parentales percibidas por el adolescente sobre su capacidad de experimentar emociones positivas. Se utilizó un diseño *ex post facto*. Participaron 210 adolescentes argentinos de ambos sexos, entre 14 y 16 años. Para obtener los datos se utilizó El Cuestionario de emociones positivas de Schmidt (2008) y la versión abreviada de una adaptación argentina del Children's Report of Parental Behavior Inventory de Richaud de Minzi (2005). Los resultados revelaron que, el control patológico y la autonomía extrema materna obstaculizan la experiencia de ciertas emociones positivas en los hijos. Con relación a las prácticas paternas, la combinación del control patológico, la baja aceptación y la autonomía extrema otorgada dificulta la experiencia emocional de los hijos.

1.2.3. Fundamentación teórica

1.2.3.1. Tenencia

A. Definición. Se entiende por tenencia o custodia a “la capacidad que se le otorga a uno de los progenitores para el cuidado y educación habitual de los hijos” (Clemente, 2014, p. 73); así como, la toma de decisiones inmediatas (Tejedor y Jiménez, 2006), la que se establece cuando los padres rompen la convivencia.

B. Aspectos jurídicos de los procesos de tenencia y custodia. La tenencia o custodia de niños y adolescentes se encuentra regulada en el Capítulo II (Tenencia del niño y del adolescente) del Título I (La Familia y los adultos responsables de los niños y adolescentes) del Libro Tercero (Instituciones Familiares) del Código de los Niños y Adolescentes ([CNA] Ley N° 27337), en los arts. 81 al 87 (Hinostroza, 2008).

El CNA equipara la tenencia a la custodia, considerando ambos términos como iguales o similares. Cabe precisar que la tenencia es el atributo, facultad o derecho de los padres a vivir con los hijos; y la custodia, el deber de cuidar, vigilar y proteger a los hijos (Aguilar, 2016).

Desde el punto de vista jurídico, la tenencia o custodia es la situación por la cual un menor se encuentra en poder de uno de los padres o guardadores, siendo esto uno de los derechos que tienen los padres de tener a sus hijos en su compañía (Chunga et al., 2012).

La Casación Nro. 1738-2000/Callao, nos indica que la tenencia es una institución que tiene por finalidad poner al menor bajo el cuidado de uno de los padres al encontrarse estos separados de hecho, en atención a consideraciones que le sean mas favorables al menor y en búsqueda de su bienestar (Bustamante, 2018). Es así que, el deber de custodiar lo tiene el progenitor que ejerce la tenencia, y ello implica cuidar, proteger, garantizar el ejercicio de sus derechos, tales como alimentación, educación, salud, recreación, entre otros (Aguilar, 2016).

Según el CNA, la tenencia de los hijos menores se establece cuando los padres están separados de hecho y será asumida por ambos padres, salvo que no sea posible o resulte perjudicial para los menores, la cual se determinará de común acuerdo entre los padres y tomando en cuenta el parecer del niño y el adolescente (art. 81° del CNA) en función de su edad y madurez; y, de no existir acuerdo entre los padres, la tenencia la resolverá el juez especializado, dictando las medidas necesarias para su cumplimiento, teniéndose en cuenta que: los hijos pasen igual período de tiempo con ambos progenitores, la presencia de los padres en fechas relevantes para los hijos, la igualdad de derechos de ambos padres para la toma de decisiones respecto a la educación, crianza, formación y protección de los hijos, así como el derecho de los hijos a compartir con la familia extendida materna y paterna(art.84° del CNA). De no cumplirse con los supuestos para una tenencia compartida, el juez o la jueza priorizará el otorgamiento de la tenencia o custodia al progenitor que mejor garantice el cuidado y los derechos del niño, niña o adolescente.

Un aspecto relevante a considerar en los procesos judiciales de tenencia es el principio del interés superior del niño o adolescente, el cual es un principio rector y transversal en los procesos judiciales o administrativos que diluciden derechos relacionados al niño o

adolescente. El interés superior es un principio que garantiza la satisfacción de los derechos del menor, y como estandar jurídico implica que dicho interés deberá estar presente en el primer lugar en toda decisión que afecte al niño y o adolescente (Casación Nro. 1015-2000/Lima, como se citó en Bustamante, 2018). Al respecto el juez deberá ponderar sus decisiones y otorgar la tenencia y custodia al progenitor, al que mejor convenga a los intereses del niño, en cuanto a su desarrollo psíquico, físico, emocional e integral y no tanto al de los padres (Bustamante, 2018).

Se debe precisar que, en el Derecho de Familia es común que las sentencias dictadas o acuerdos tomados en conciliación, como se da en los procesos de tenencia, no se conviertan en cosa juzgada, sino que, puedan ser revisadas si las circunstancias lo ameritan o si han variado las condiciones en las que se dictó la resolución.

C. Tipos de tenencia. La norma jurídica peruana hace referencia priorizar la tenencia compartida; pudiendo excepcionalmente disponer la tenencia exclusiva a uno de los padres, salvaguardando en todo momento el interés superior del niño, niña y adolescente (art. 81° del CNA). No obstante, la norma no señala criterios específicos, ni modalidades ni requisitos a la hora de optar por algún tipo de tenencia. Esta queda a criterio del juez, quien tomará en cuenta la convivencia precedente del menor con el padre o la madre, las necesidades del menor y lo referente al bienestar en si del niño, niña o adolescente; asimismo, valorará los medios probatorios ofrecidos por las partes y pruebas de oficios que se ordena.

La literatura da cuenta de diferentes tipos de custodia. En la exposición de los mismos se sigue la clasificación del trabajo de Tejedor y Jiménez (2006) quienes engloban los diferentes tipos que se han establecido en los procesos de tenencia:

- *Exclusiva.* El ejercicio de la patria potestad en cuestiones diarias e inmediatas corresponde a uno de los cónyuges, estableciéndose un régimen de visitas,

comunicación y estancia para el padre no custodio, quien participa en la toma de decisiones generales.

- *Partida.* Los hijos se dividen asignándolos a los dos progenitores. Supone la separación de los hermanos. Se suele utilizar en circunstancias de grave hostilidad entre ellos, también cuando a uno de los padres le resulta imposible hacerse cargo del total de los hijos. Convendría que los progenitores residieran en domicilios cercanos a fin de no romper lazos familiares.
- *Repartida.* Los hijos comunes, un tiempo conviven con un padre y otra temporada con el otro. Se suele asignar un padre durante el curso escolar y el periodo vacacional al otro, o bien en años alternos. Se ha propuesto en casos en que los padres viven muy alejados geográficamente, lo cual obstaculiza el régimen de visitas y estancias, o cuando los padres viven muy cerca y hay gran cercanía a ambos progenitores.
- *Conjunta o compartida.* Ambos padres ejercen los cuidados diarios y toma de decisiones inmediatas, mediano y largo plazo en relación con los hijos, al mismo tiempo ostentan la representación legal, aunque siempre uno ostentará la guardia y custodia. Presenta la ventaja de que los niños perciben que son cuidados y queridos por ambos padres, con posibilidad de acceso físico a ellos y el permiso psicológico para quererlos, lo que les protege del conflicto de lealtades y tienen la percepción de que son parte importante de la familia, necesario para su identidad, autoestima y desarrollo integral.

Dentro de la realidad peruana, la custodia o tenencia exclusiva sería la más predominante y utilizada por ley; igualmente, cuando se solicita tenencia compartida. Lo que se viene haciendo es otorgar un régimen de visitas amplio bajo el título de tenencia compartida (Aguilar, 2016).

1.2.3.2. Capacidad parental

A. Definición. Masten y Curtis (2000, como se citó en Blanco, 2015), definen la capacidad parental o competencia parental como un concepto integrador, referido a la capacidad que tienen los padres y las madres para generar y coordinar diferentes tipos de respuestas (afectivas, cognitivas, comunicativas y comportamentales) de manera flexible y adaptativa, para responder, tanto a corto como a largo plazo, a las demandas que están asociadas a la ejecución de sus tareas vitales y de esta manera generar diferentes tipos de estrategias que aprovechen las distintas oportunidades que les van a brindar los contextos de desarrollo.

Dicha definición implica que la capacidad parental vendría a ser multidimensional (involucra el funcionamiento integrado de la cognición, el afecto y el comportamiento), bidireccional (sirve tanto para propiciar el ajuste personal y social como para analizar lo que los contextos aportan a las personas en su desarrollo), dinámica (cambia a medida que el individuo se enfrenta a nuevos retos y tareas evolutivas que debe resolver, así como a expectativas sociales que debe cumplir) y contextual (las tareas evolutivas se practican en contextos vitales y porque tales contextos ofrecen oportunidades para nuevos aprendizajes y prácticas) (López et al., 2009, como se citó en Jiménez et al., 2022).

Para Barudy y Dantagnan (2010), la competencia parental es el saber-hacer o “las capacidades prácticas que tienen las madres y los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, y asegurarles un desarrollo sano” (p. 34).

Siguiendo con Barudy y Dantagnan (2010), el adquirir capacidades parentales resulta de procesos complejos donde están conjugadas las capacidades personales que se tienen de manera innata y que están marcadas por factores de tipo hereditario, con los procesos de aprendizaje que están influidos por las experiencias que los futuros padres y madres han

conocido en sus historias familiares (sobre todo en la infancia y en la adolescencia), así como la influencia del contexto sociocultural de desarrollo de éstos.

Asimismo, Gómez y Muñoz (2015), entienden la competencia parental como:

“la adquisición y continua evolución de conocimientos y capacidades para conducir el comportamiento parental propio, a través de diversas situaciones de la vida familiar y la crianza y en las distintas dimensiones y necesidades (física, cognitiva, comunicativa, socioemocional) del desarrollo del niño o niña, con la finalidad última de garantizar su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos humanos” (p. 6).

Cabe considerar, la conceptualización de la capacidad parental que se establece en El Protocolo de actuación para la comunicación entre los Jueces de Familia y Los Equipos Multidisciplinarios en nuestra realidad nacional (R.A. N° 027-2016-CE-PJ), donde, bajo el termino de habilidades parentales, la consideran como “las competencias de los padres que les permite proteger a los menores a su cargo y favorecer su desarrollo positivo, como son: cuidados básicos, garantías de seguridad en la protección, calidez emocional, estimulación, guía y límites al comportamiento del menor” (p. 21).

B. Dimensiones/ componentes de la capacidad parental. Tras el análisis de la literatura científica, se recoge la clasificación que le dan los estudios de Barudy y Dantagnan (2010), Gómez y Muñoz (2015) y Bayot et al. (2005).

Desde la concepción de Barudy y Dantagnan (2010), el concepto de capacidad o competencia parental va a englobar la noción de capacidades y habilidades parentales que se entrelazarán a través de un proceso, tal como se detalla en la figura 1.

(1) Las capacidades parentales fundamentales, se refieren a los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que los progenitores disponen y que les permiten vincularse correctamente a sus hijos, proporcionándoles respuestas adecuadas a sus necesidades (Barudy y Dantagnan, 2010). Integra el apego y la empatía.

- *El apego o la capacidad de vincularse a los hijos* corresponde a la capacidad de los progenitores para crear vínculos con los hijos, respondiendo a sus necesidades. Esta capacidad depende de sus potenciales biológicos, de sus propias experiencias de vinculación y de factores ambientales que faciliten u obstaculicen las vinculaciones con los hijos. Las experiencias de apego seguro proporcionan una seguridad de base y una personalidad sana y permitirán también en la vida adulta desarrollar relaciones basadas en la confianza y la seguridad y, por consiguiente, capacita para una parentalidad competente.
- *La empatía* o capacidad para percibir las necesidades del otro y sintonizar con ellas. Está en estrecha relación con la vinculación afectiva. Los padres deben sintonizar con el mundo interno de los hijos, reconociendo las manifestaciones emocionales y gestuales, así como sus necesidades.

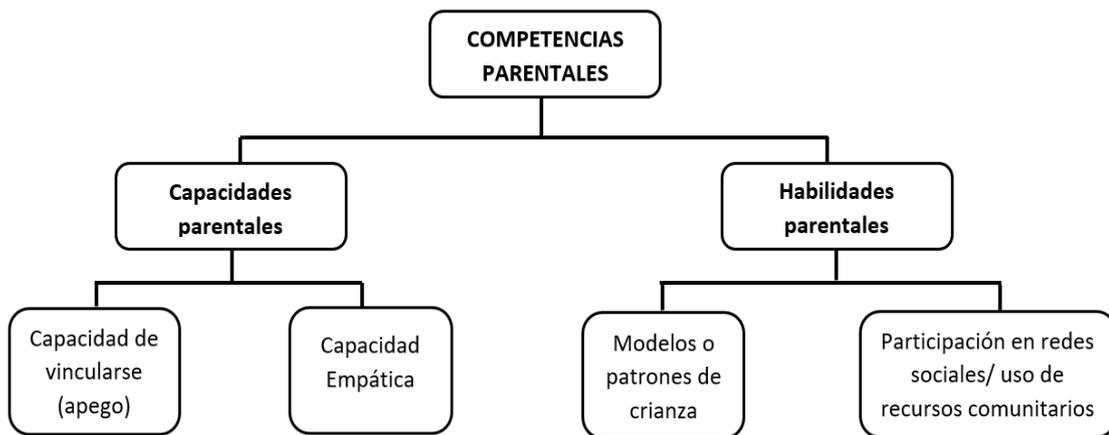
(2) En relación a las habilidades parentales, Barudy y Dantagnan (2010), hacen referencia a la plasticidad de los progenitores y/o padres. Esta plasticidad les permite dar respuestas adecuadas y, al mismo tiempo, adaptar estas respuestas a las diferentes etapas de desarrollo. Al contrario de las capacidades, las habilidades se pueden aprender ya que no son biológicas ni hereditarias, sino que se van desarrollando y aprendiendo a lo largo de la vida. Incluyen: patrones de crianza y la habilidad para participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios.

- *Los modelos de crianza* hacen referencia a las practicas educativas que ejercen los padres y madres para proteger y educar a los hijos, que son el resultado de complejos procesos de aprendizaje que se realizan en la familia de origen y también en las redes sociales primarias, influidos por la cultura y las condiciones sociales de las personas.
- *La capacidad de participar en redes sociales* se considera a la facultad de pedir y recibir ayuda de redes familiares y sociales, incluso de las redes institucionales y

profesionales, para solventar situaciones adversas y cuyos fines son la promoción de la salud y el bienestar infantil.

Figura 1

Competencias parentales según Barudy y Dantagman



Nota. Adaptado de *Desafíos invisibles de ser padre o madre: Manual de evaluaciones de las competencias y la resiliencia parental*, por Barudy y Dantagnan, 2010, Gedisa.

Gómez & Muñoz (2014), organizan las competencias parentales en cuatro componentes (vinculares, formativas, protectoras y reflexivas) y componentes, las que quedan sintetizadas en la Figura 2:

- *Las competencias parentales vinculares*, plantea la capacidad parental dirigidas a promover un estilo de apego seguro y un adecuado desarrollo socioemocional en los niños y niñas”.
- *Las competencias parentales formativas*, destaca un conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo, aprendizaje y socialización de los niños y niñas, así como el establecimiento de normas y hábitos basados en el buen trato.

- *Las competencias parentales protectoras*, están encaminadas a cuidar y proteger adecuadamente a los niños y niñas, garantizando su seguridad física, emocional y sexual, la organización de la vida diaria que proporcione estabilidad al contexto y la búsqueda de apoyo social de ser necesario.
- *Las competencias parentales reflexivas*, referidas a la metaevaluación del rol parental. Engloba la capacidad para anticipar tópicos de crianza o escenarios adversos que puedan presentarse, pensar acerca de las influencias y trayectorias de la propia parentalidad, monitorear las prácticas parentales actuales y evaluar el curso del desarrollo del hijo/a, con la finalidad de retroalimentar las otras áreas de competencia parental.

Figura 2

Competencias parentales según Gómez y Muñoz

COMPETENCIA PARENTAL	COMPONENTES
Vinculares	Mentalización Sensibilidad parental Calidez emocional Involucramiento
Formativas	Estimulación del aprendizaje Orientación y guía Disciplina positiva Socialización
Protectoras	Garantías de seguridad física, emocional y psicosexual Cuidado y satisfacción de necesidades básicas Organización de la vida cotidiana Búsqueda de apoyo social
Reflexivas	Anticipar escenarios vitales relevantes Monitorear influencias en el desarrollo del niño Meta-parentalidad o auto-monitoreo parental Autocuidado parental

Nota. Tomado de *Escala de parentalidad positiva E2P*, por Gómez y Muñoz, 2014, Fundación ideas para la infancia

Bayot et al. (2005) proponen que los componentes de las capacidades parentales deben de poder ser concluyentes en situaciones concretas, en relación a la participación activa de los padres en las tareas cotidianas de los hijos. Determinan que son cinco los componentes principales de las competencias parentales.

- *Implicación escolar*: Se refiere a la preocupación y participación de los padres en los aspectos escolares de los hijos.
- *Dedicación personal*: Evalúa la dedicación de tiempo y espacio para conversar, explicar dudas y transmitir valores; en definitiva, estar con ello de una manera constructiva.
- *Ocio compartido*: Se relaciona con la planificación del tiempo libre o de ocio que los progenitores realizan para compartir tiempo o realizar actividades en las que participan todos los miembros de la familia.
- *Asesoramiento y la orientación*: Evalúa la capacidad de diálogo y escucha de los padres y madres a la hora de atender las demandas y necesidades de los hijos.
- *Asunción del rol de ser padre o madre*: Evalúa en qué medida los progenitores se han adaptado a las circunstancias que conllevan el nacimiento de los hijos y afrontan la responsabilidad de ser padre o madre.

La capacidad parental también se ha relacionado con el desarrollo de un determinado estilo de crianza. Magaz y García (1998) hacen hincapié que los estilos educativos o de crianza “son un conjunto de ideas, creencias, valores, actitudes y hábitos de comportamiento que los padres mantienen respecto de la educación de sus hijos y que guían y orientan su relación con ellos” (p. 10).

Hetherington y Kelly (2002, como se citó en Jiménez et al., 2022), identificaron cuatro estilos educativos y de crianza tanto en familias divorciadas como en no divorciadas: autoritarios, autoritativos, permisivos y desvinculados/negligentes.

- *Padres autoritarios:* Carecen de la sensibilidad y afecto necesario para crear una buena relación con sus hijos. Suelen imponer una disciplina férrea y rígida, acompañada de un tono de voz elevado, y atemorizan de manera continua, aunque sus amenazas no son efectivas. Cuando los padres intentan trabajar de modo conjunto, este tipo de coparentalidad puede resultar conflictivo si al menos uno de ellos trata de imponer sus normas.
- *Padres autorizativos o democráticos:* Son comunicadores razonables que tratan a sus hijos de una forma respetuosa, sin criticarlos ni humillarlos y conocen sus límites, cuánto pueden exigirles y cómo se los tranquiliza. Este tipo de crianza tiene efectos protectores: Mantiene el ambiente del hogar tranquilizador y predecible, promueve el respeto mutuo que facilita controlar al niño y fomenta el sentido de madurez y responsabilidad mediante la asignación de tareas apropiadas a la edad.
- *Padres permisivos:* El rasgo esencial es que son casi siempre cariñosos y cuidadosos, pero imponen pocas normas y directrices y conceden a los hijos una libertad que no entienden de forma adecuada. Con frecuencia, a los padres esto les causa confusión y desaliento porque no tienen claro los límites educativos que deben establecer.
- *Padres desvinculados/negligentes:* Son los padres centrados en sus propias necesidades y que olvidan a menudo las del niño. Suelen ser personas inmaduras y conscientes de su negligencia, es decir, de que no se preocupan del niño en la medida suficiente o necesaria. La coparentalidad, puede resultar conflictiva y negativa para los niños. Los mismos padres se ignoran entre sí y no desean colaborar en un proyecto educativo y de crianza.

C. Factores intervinientes o mediadores en la capacidad parental. Existen muchos factores que no permiten un ejercicio parental adecuado, dificultades provocadas por los cambios sociales (el trabajo, estar mucho tiempo fuera de casa, la falta de ayuda social o de

redes sociales), aspectos personales (falta de motivación, tolerancia a situaciones de estrés, problemas adaptativos a los cambios, estado mental alterado o conductas psicopatológicas) y familiares (divorcio o separación conyugal, falta de apoyo familiar, intromisión familiar). Estos factores van a influir e interferir en las relaciones padre/madre-hijo/a y en la forma de educar y satisfacer las necesidades de éstos (Jiménez et al., 2022).

Por ello, es importante evaluar adecuadamente y determinar si los padres cuentan con algunas limitaciones cognitivas, con problemas de consumo de sustancias, con problemas de salud mental o con problemas de personalidad, los cuales son determinantes en sus funciones parentales y generan un riesgo para los hijos (por ejemplo: abuso infantil, negligencia, maltrato psicológico, violencia de pareja o maltrato infantil) o; por el contrario, si dichas limitaciones no les impiden ejercer convenientemente su capacidad parental (Jiménez et al., 2022).

Grisso (2005, como se citó en Jiménez et al., 2022), hace una salvedad al momento de valorar factores que favorezcan o no a la capacidad parental:

El funcionamiento mental limitado de un progenitor, evaluado por el coeficiente de inteligencia o por escalas de comportamiento adaptativo, sería insuficiente, por sí mismo, para justificar cualquier decisión sobre los derechos parentales, y aunque los valores encontrados por este análisis pueden servir como marco de referencia para comprender algunas limitaciones específicas de la capacidad parental, sin embargo, hay que tener en cuenta que no podemos extrapolar las conclusiones obtenidas sólo con las puntuaciones de una prueba (pp. 128-129).

Un aspecto relevante a considerar en la capacidad parental, son los efectos que puede acarrear la separación conyugal en si en los progenitores, cuyo cambio de escenario familiar, abruptos para algunos, requiere una capacidad de adaptabilidad parental y la capacidad de reorganización para el cumplimiento cabal de su rol materno o paterno.

La ruptura de la pareja desarrolla un estado de desequilibrio psicológico en los padres, siendo el estrés y la depresión las reacciones más comunes (Fariña et al., 2002, como se citó en Catalán, 2015), teniendo menos niveles de salud y de bienestar que los casados, o los que aun se mantienen solteros, lo que podría afectar el desempeño parental y la percepción familiar.

La separación y el divorcio, como lo señala Amato (2014, como se citó en Catalán, 2015), “no debe verse como un evento simple sino como un proceso que transcurre durante meses e incluso años, durante los que ocurren una serie de eventos estresantes” (p. 59). Estos estresores incluyen: un declive en el estatus de vida con pérdida económica, una mayor responsabilidad con respecto al cuidado de los hijos por parte del progenitor custodio, la pérdida para el no custodio de la relación cotidiana con sus hijos, el alejamiento de los núcleos de socialización previos, los conflictos entre los progenitores en relación con la custodia, las visitas y la pensión alimenticia. Además, el divorcio también significa la pérdida de beneficios asociados con el matrimonio. Supone la pérdida de apoyo emocional, compañerismo, tener una pareja sexual regular, seguridad económica, además de ser un protector contra hábitos de vida poco saludables y de apoyo para el cuidado y la crianza de los hijos.

Para, Cantón et al. (2007), cada progenitor presenta principales problemas posterior a la ruptura:

Los padres custodios sufren desbordamiento y falta de apoyo al intentar compaginar el trabajo con las tareas del hogar y la crianza de los hijos. Además, la calidad de las prácticas de crianza depende, en gran parte, de los recursos económicos disponibles, y estos difieren según el progenitor que ostente la custodia. Por su parte, los progenitores sin la custodia, presentan también problemas de carácter económico (el pago de la pensión y de las cargas familiares disminuye la capacidad económica del

no custodio) así como la regulación del contacto con sus hijos a través del régimen de visitas (p. 60).

Cantón et al. (2007, como se citó en Jiménez et al., 2022) hacen hincapie en los problemas de los padres divorciados relacionados con la educación y la atención a sus hijos. Los padres residentes presentan dificultades para controlarlos y disciplinarlos, en el establecimiento de relaciones de confianza y la supervisión de actividades y tareas. Los padres no custodios se vuelven mas permisivos con los hijos y les toleran ciertas conductas inadecuadas (Jiménez et al., 2022) lo que puede ocasionarle al otro padre posibles problemas a la hora de impartir normas a los hijos.

Igualmente, Tejedor y Jiménez (2006) ponen de relieve los criterios educativos, normativos y de control con las disputas familiares, más aún si estas son intensas y duraderas. Los conflictos familiares pueden alterar los estilos educativos de los padres, que se tornan física o verbalmente más punitivos, incoherentes y aleatorios o, por el contrario, permisivos, inconsistentes y sin límites o restringidos de forma ambigua para la conducta del niño. Más aún, la rivalidad conyugal los sitúa en puntos incoherentes e incluso antagónicos. Asimismo, altera tanto a padres como a hijos, contribuye a dañar todavía más las relaciones afectivas paternofiliales y producir efectos de desequilibrio psicológico en los padres y los hijos.

1.2.3.3. Valoración de la capacidad parental en los procesos de tenencia o custodia. La evaluación de la capacidad de crianza no es un proceso simple sino una actividad compleja, lenta y muchas veces costosa (Donald y Jereidini, 2004, como se citó en Jiménez et al., 2022). Es fundamentalmente, una labor que se centra en la protección infantil (Jiménez et al., 2022).

La Guía para la evaluación de la capacidad parental de la Asociación Americana de Psicología ([APA], 2010) propone consideraciones que debemos contemplar a la hora de valorar la capacidad parental: a) Determinar el alcance de la evaluación en función de la

naturaleza de las preguntas de referencia, b) informar a los padres de los límites de la confidencialidad, c) Utilizar múltiples métodos de recopilación de datos, c) intentar observar al niño junto a sus padres, preferentemente en entornos naturales, d) No interpretar de manera inapropiada los datos de evaluación, y e) proporcionar una opinión solo después de realizarse la evaluación adecuada para respaldar las conclusiones.

En cuanto al método y contenido la APA (2010) requiere que: 1) centrar la evaluación en las características de los padres y la relación padre e hijo en lugar del funcionamiento cognitivo o de personalidad general de los adultos, 2) Utilizar un enfoque funcional, enfatizando el comportamiento y las habilidades en el desempeño diario, es decir, lo que el padre entiende, cree, sabe, hace y puede hacer con respecto a la crianza de los hijos), 3) Buscar evidencias de una crianza mínima suficiente en lugar de comparar al padre o madre con un estándar óptimo o ideal, 4) describir las fortalezas actuales de los padres en lugar de sus debilidades en las relaciones padre/hijo y las necesidades de los niños, 5) identificar las condiciones contextuales (variables ambientales, sociales o históricas) que puedan influir positiva o negativamente en la suficiencia de los padres, y 6) Describir el pronóstico para la solución de problemas y posibles intervenciones para abordar los problemas.

White (2005, como se citó en Jiménez et al., 2022), refiere una serie de evaluaciones que se pueden hacer y otras que no deberían llevarse a cabo a la hora de valorar la capacidad parental. *Se debería hacer*: a) describir las características y patrones del funcionamiento de un padre en roles de adultos y crianza, b) explicar las posibles razones del comportamiento anormal o problemático, y el potencial de cambio, c) identificar condiciones basadas en la persona y del medio ambiente que puedan influir positiva o negativamente en el comportamiento, d) describir el funcionamiento, las necesidades y riesgos de los niños en relación con las habilidades los déficits de los padres, y e) proporcionar instrucciones para la intervención. *Lo que no se debería hacer*: a) comparar la aptitud de crianza de un individuo

con los estándares universales de crianza, b) sacar conclusiones sobre la adecuación de la crianza basada medidas indirectas, c) predecir la capacidad parental de crianza de los padres en los diagnósticos de salud mental, d) descartar los efectos de las influencias situacionales (limitaciones de tiempo, características de la demanda, factores estresantes actuales, cuestiones culturales) en el proceso de la evaluación, e) predecir el comportamiento futuro con certeza, y f) responder a preguntas no planteadas por la fuente de referencia.

Haynes (2010, como se citó en Jiménez et al., 2022), considera que se debe analizar la capacidad parental en los siguientes contenidos:

- *Capacidad para cuidar de los menores:* sistema de valores éticos y morales, alimentación, apego, apoyo emocional, afecto, sensibilidad, empatía, capacidad de respuesta, habilidades de comunicación, conciencia de las necesidades del niño. Cuidar de la salud de los hijos (atención médica, higiene, salud dental, etc.) y de sus logros escolares (ayuda a las tareas, contacto con el maestro/a) y sociales (amigos).
- *Capacidad para proteger a los menores de posibles riesgos físicos y psicológicos:* seguridad, educación para evitar accidentes, preocupación por la salud, manejo de la ansiedad, ayuda en los momentos de frustración.
- *Capacidad para el cambio: motivación y disponibilidad:* Evaluar la personalidad, el estado mental y capacidades intelectuales de los padres, así como la existencia de maltrato, adicción (alcohol, sustancias).

Para Jiménez et al. (2022) la evaluación de la capacidad parental en el ámbito forense implicaría el análisis de las siguientes áreas:

- *Personal:* Refiere a los recursos económicos, a la estabilidad laboral, al lugar de residencia, la existencia de impedimento físico, el equilibrio psicológico (adicción, abuso, conducta psicopática, depresión, trastorno de personalidad), vida social, referencia a cualquier tipo de conducta delictiva y vida social organizada.

- *Familiar*: Relación con la familia extensa, relación con los hijos con los progenitores, tipo de relación con la familia de la nueva pareja (relación con hermanastros, relación madrastra/padrastro), circunstancias negativas.
- *La relación con el menor*: estar atento a las expectativas o necesidades (físicas, psíquicas), juegos o aficiones, empatía, comunicación, afecto, dependencia, independencia, disciplina, recompensas, fracasos, protección, apoyo.
- *Cuidados y crianza del menor*: Cuidados (higiénicos, alimenticios, médicos) y favorecimiento del desarrollo (educación temprana/media, educación adolescente).
- *Educación*: Relación de los padres con el colegio, apoyo en las tareas y estudios escolares, relaciones con amigos del colegio.
- *Religiosa*: Tipo de educación, obligaciones, modales de comportamiento (conducta inadecuada en la mesa, en la relación con los hermanos o amigos, respecto a los mayores, obediencia).

1.2.3.4. Aspectos a considerar en el presente trabajo académico. De la bibliografía científica revisada, así como de la experiencia profesional, se consideró para el presente estudio de caso los siguientes aspectos:

- La evaluación de la capacidad parental debe priorizar la protección de los hijos menores.
- La evaluación de la capacidad parental debe centrarse en capacidades funcionales del desempeño parental (posibilidad, habilidad y capacidad de los padres para cuidar y educar a los hijos) en lugar del funcionamiento cognitivo o de personalidad de la madre o padre.
- La pericia psicológica debe dirigirse a la búsqueda de evidencias de una crianza mínima suficiente en lugar de un estándar óptimo o ideal de madre o padre.

- Considerarse los hechos o circunstancias (personales, familiares y sociales) que puedan afectar o potenciar el ejercicio parental.
- Contemplar el nivel de riesgo que puedan tener los hijos tras los resultados hallados.
- Se debe utilizar múltiples métodos y técnicas de recopilación de datos (entrevista, observación de conducta, administración de pruebas y cuestionarios, entrevistas colaterales, análisis documental, observación del padre o madre al lado de los hijos) de tal manera que permita interpretar los resultados de manera más apropiada, respaldar las conclusiones y reducir la posible simulación.
- De ser necesario, la evaluación pericial debe contemplar posibles soluciones o intervenciones para abordar los problemas evidenciados, de tal manera que, se aporte en el desempeño parental, la interacción parento-filial y la protección de los hijos en sí.

A fin de valorar las capacidades parentales de manera más objetiva y funcional, se desarrolla un esquema (Figura 3) donde se enfatiza las capacidades parentales en el desempeño diario y se consideró los factores personales, situacionales y/o contextuales que puedan influir en la crianza de los hijos.

Figura 3

Áreas para la valoración de las capacidades parentales

Áreas de las capacidades parentales	Afectiva	Sensibilidad hacia los hijos (ofrece y recibe afecto) Calidez emocional Dedicación de tiempo y espacio de manera constructiva
	Cuidado y protección	Satisfacción de las necesidades básicas de los hijos Garantías de seguridad física, emocional y psicosexual Organización doméstica Búsqueda de personas significativas o instituciones para complementar el rol parental
	Implicancia educativa	Enseñanza y guía en el proceso de aprendizaje Supervisión (seguimiento) de las actividades escolares Posibilita experiencias intelectuales extracurriculares

		Involucramiento escolar
	Normativa	Disciplina (estilo de crianza) consistente y adecuada Estructuración de hábitos Control y supervisión apropiada del comportamiento Búsqueda de ayuda de personas significativas y/o instituciones ante problemas personales y/o con los hijos
	Socialización	Impartición de valores interpersonales Brinda relaciones saludables Planificación del tiempo de ocio y recreación Integración familiar
	Reflexiva-adaptativa	Anticipación de escenarios vitales Aporte al proceso adaptativo post separación de los hijos Auto-monitoreo parental (autoeficacia parental) Interés por ser un buen modelo parental
Factores mediadores de las capacidades parentales	Funcionamiento Personal	Estado mental Hábitos y estilo de vida Condición laboral Nivel de adaptación post separación Planificación y proyecto de vida Habilidades sociales Control emocional visión de la vida Autoestima Estrategias de afrontamiento
	Soporte familiar	Apoyo de familiares significativos (emocional y tutorial/ económica/ cuidado físico) Nivel de estabilidad relacional parental Acuerdo parental (coparentalidad) Características físicas, emocionales y comportamentales de los hijos Violencia familiar
	Soporte social	Apoyo de vecinos y la comunidad (emocional y tutorial/ económica/ cuidado físico) Acceso a instituciones (emocional y tutorial/ económica/ cuidado físico)

Nota. Elaboración propia a partir de los aportes teóricos de Barudy y Dantagnan (2010), Gómez y Muñoz (2015) y Bayot et al. (2005), de la recopilación de información por Jiménez et al. (2022) y de las pautas de evaluación de la capacidad parental desarrolladas por la APA (2010).

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la capacidad parental de una madre que se encuentra en un proceso judicial de tenencia.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar el estado psicológico de una madre que se encuentra en un proceso judicial de tenencia.
- Identificar las prácticas parentales dirigidas a promover un adecuado desarrollo socioemocional en los hijos.
- Identificar las prácticas parentales dirigidas al cuidado y protección de los hijos.
- Identificar las prácticas parentales orientadas a favorecer el desarrollo y aprendizaje de los hijos.
- Identificar las prácticas parentales orientadas a favorecer la disciplina y control de los hijos.
- Identificar las prácticas parentales dirigidas a favorecer la socialización saludable en los hijos.
- Identificar las prácticas parentales dirigidas al monitoreo y adaptación continua del ejercicio o rol parental en el curso del desarrollo de los hijos.
- Determinar la existencia de factores mediadores (personales, familiares y sociales) que puedan influir en el ejercicio parental.

1.4. Justificación

El presente trabajo académico permitió conocer de mejor manera la capacidad parental de una figura materna que se encuentra inmersa en un proceso de tenencia, a fin de ayudar a la administración de justicia a valorar la idoneidad parental de una madre para el reconocimiento de la custodia de los hijos. En tal sentido, brindó información sobre las

características personales y patrones del funcionamiento parental, el impacto positivo o negativo del desempeño parental en el desarrollo y funcionamiento de los hijos; así como conocer la naturaleza probable de las deficiencias parentales; por último, brindó orientaciones y directivas de una intervención que permita potenciar el cambio o mejoras del rol parental a favor del bienestar de los hijos.

1.5. Impactos esperados del trabajo académico

El presente estudio de caso buscó reflexionar lo que constituye una buena crianza y argumentar a favor de la formación y promoción de las capacidades parentales a fin de garantizar un adecuado desarrollo de los hijos, en el ejercicio de la tenencia de hijos menores de edad.

Se busca otorgar a los hijos, provenientes de familias separadas o divorciadas, padres que tengan la capacidad de cuidar de ellos y dar respuestas adecuadas a sus necesidades (Catalán, 2015); así como, apostar por la intervención psicoterapéutica como medida de apoyo para el desarrollo de una parentalidad positiva en los padres inmersos en un proceso judicial de tenencia o asociados, con especial consideración, en familias en riesgo.

Asimismo, se espera que, el análisis de la capacidad parental, se pueda considerar, no solo para los litigios sobre tenencia de los hijos, sino también, considerarla en los casos de negligencia, abuso o cualquier tipo de maltrato infantil y finalización de todo derecho sobre los hijos, como es la patria potestad.

Finalmente, se espera que, el presente trabajo, despierte interés en los profesionales de la psicología en abordar en esta temática y contribuyan con sus investigaciones y la posibilidad de llevar a cabo una investigación más compleja.

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño de investigación

De tipo único, que se caracteriza por los estudios de caso de corte cualitativo (Hernández et al., 2014). Son diseños en los cuales el investigador explora un sistema especificado (un caso) o múltiples sistemas definidos (casos) a través de la recopilación detallada de datos y en profundidad, utilizando múltiples fuentes de información (por ejemplo, observaciones, entrevistas, material audiovisual, documentos e informes) y reporta una descripción de los casos y las categorías vinculadas al planteamiento que emergieron al analizarlos (Hernández et al., 2014).

En los estudios de enfoque cualitativos el tamaño de la muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, debido a que el interés del investigador no es generalizar los resultados a una población, sino conocer y comprender a profundidad un fenómeno a través de casos o unidades de análisis (Hernández et al., 2014).

El caso de estudio elegido corresponde a una muestra por conveniencia, al ser un caso de interés del investigador disponible al cual se tiene acceso.

2.2. Ámbito temporal y espacial

El presente trabajo académico, expone un caso requerido por los operadores de justicia con competencia en asuntos de Derecho de Familia, realizado en el poder judicial, donde se solicitó el peritaje psicológico a fin de valorar la capacidad parental de una madre, quien requiere se le otorgue y reconozca la tenencia de los hijos. Dicha evaluación se desarrolló en cuatro sesiones. En la primera, se dedicó a una primera entrevista. Las dos sesiones siguientes, se intercaló entre momentos de entrevista y aplicación de pruebas psicológicas. La última sesión, estuvo dedicada al recojo de información a través de la observación de la interacción madre e hijos y la entrevista a los hijos.

2.3. Variables de investigación

En el presente trabajo académico se consideró las siguientes variables intervinientes:

Tenencia: Institución jurídica que tiene por finalidad colocar a los hijos menores bajo la convivencia y el cuidado de uno o ambos padres al encontrarse estos separados, tomándose en consideración lo que resulte mas favorables para los hijos menores y hacia la búsqueda de su bienestar.

Capacidad parental: Habilidades, capacidades y disponibilidad que tienen las madres y los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos.

Asimismo, se consideró las siguientes variables mediadoras de la capacidad parental, que la literatura científica las señala como factores que potencian o afectan la labor parental.

Estado psicológico: Estado de equilibrio afectivo (estado de ánimo, sentimientos, emociones), cognitivo (percepción, lenguaje, juicio, comprensión, sinceridad) y conductual (aspecto, posturas y comportamiento general) que permite o restringe al individuo un desenvolvimiento personal y social adaptativo, así como gozar de bienestar y calidad de vida.

SopORTE familiar: Asistencia que las personas reciben de sus familiares, que puede servirles de ayuda para afrontar los acontecimientos y las condiciones de vida adversos y puede ofrecer un recurso positivo para mejorar la calidad de vida. Incluye: el apoyo emocional, intercambio de información y suministro de recursos y servicios materiales.

SopORTE social: Asistencia que las personas reciben desde dentro de sus comunidades que puede servirles de ayuda para afrontar los acontecimientos y las condiciones de vida adversos y puede ofrecer un recurso positivo para mejorar la calidad de vida. El soporte social incluye: el apoyo emocional, intercambio de información y suministro de recursos y servicios materiales.

2.4. Participante

La evaluación psicológica forense corresponde a una mujer adulta, de cuarenta y cinco años de edad. Natural de L. Con grado de instrucción superior incompleto. Se desempeña como ama de casa y cuenta con un emprendimiento en la venta de tortas y otros productos de repostería que prepara desde casa. Casada hace nueve años y hace un año separada de su cónyuge. Madre de dos hijos, de ocho y seis años respectivamente. De religión católica. Convive al lado de sus hijos en el departamento que adquirió con el padre de sus hijos durante la vida conyugal. Viene requiriendo, a nivel judicial, que se le otorgue la tenencia de los hijos.

2.5. Técnicas e instrumentos

2.5.1. Técnicas

Arce y Fariña (2012) establecen que, para la evaluación psicológica forense se debe de aportar una aproximación multimétodo resultante de entrevista, observación e instrumentación psicométrica, así como de otras pruebas adicionales (documentales, entrevistas colaterales), consideración similar que estable la APA (2010) para la valoración psicológica de la capacidad parental.

2.5.1.1. Observación de conducta. Frente a la observación cotidiana y casual, la observación supone “una estrategia particular y deliberada de percibir, por parte de una persona preparada para ello (observador), con la finalidad de describir, codificar y analizar el comportamiento que desea evaluar, en base a dar contestación a las peticiones solicitadas” (Jiménez, 2009, p. 78).

Para el presente estudio de caso se consideró el recojo de información a través de dos momentos de observación conductual: (1) durante las sesiones individuales con la madre, (2) durante la sesión de interacción madre e hijos.

En el primero momento, se observó las manifestaciones conductuales (verbales y no verbales) de la madre examinada, dentro de un espacio y tiempo (durante la entrevista y el desarrollo de las pruebas psicológicas), utilizándose como técnica de registro el registro narrativo, el cual se basa en descripciones de lo observado en forma narrativa. Este tipo de registros presentan un formato flexible para recoger diferentes características y modalidades de las conductas o actividades de los sujetos (Jiménez, 2009). En este apartado, se tomó en cuenta:

- Apariencia, arreglo personal, la conducta no verbal (expresiones faciales, gestos, posturas),
- Conducta espacial o proxémica (elección de lugar en un espacio, desplazamiento, ocupación del espacio),
- Conducta vocal o extralingüística (vocalización, acentuación, tono, ritmo)
- Conducta verbal o lingüística (contenido del lenguaje).

El segundo momento, consta del recojo de manifestaciones conductuales de la interacción materno-filiales, en un ambiente simulado, a fin de recoger alguna información complementaria sobre la capacidad parental. Se utilizó como técnica de registro la escala de apreciación, que son utilizadas cuando se pretende la cuantificación, calificación o clasificación de las actividades de un sujeto según conductas específicas, dimensiones o atributos previamente establecidos. Están basadas en técnicas escalares (Jiménez, 2009). Para el presente trabajo académico, se tomó en cuenta las conductas de criterios de observación propuestas por Ramírez (2003, pp. 125-127), donde se le asignó a la madre el desarrollo de tres tareas: realizar un juego libre, contar un cuento o una historieta y recoger los juguetes (Anexo A). Se valora:

- Habilidades para estimular/motivar al niño(a) en actividades lúdicas.

- Habilidades de refuerzo de los aciertos/logros de los hijos durante las actividades de juego
- Habilidades de extinción de conductas de los hijos no deseadas o no apropiada para la situación (gritar, golpear con los juguetes, salir del ambiente, etc.).
- Expresiones adecuadas de afecto hacia los hijos.
- Habilidad de ayuda a los hijos en la tarea.
- Adecuación del nivel de exigencia y comunicación que exhibe la progenitora hacia los hijos.

2.5.1.2. Entrevista psicológica forense. La entrevista se considera el método por excelencia para obtener información. La entrevista psicológica es un “instrumento hablado, bidireccional, entre dos o más individuos que, comportando interacciones tanto verbales como no-verbales, y existiendo una diferenciación de roles, tiene unos objetivos prefijados y conocidos” (Jiménez, 2009, p. 74).

La técnica fundamental es la entrevista pericial semiestructurada, que permite abordar de una manera sistematizada, pero flexible, la exploración psicobiográfica, el examen del estado mental actual y los aspectos relevantes en relación con el objetivo del dictamen pericial (Vázquez-Mezquita, 2005, como se citó en Echeburúa et al., 2011). Asimismo, Arce y Fariña (2012) hace referencia que, la entrevista psicológica forense aporta a la evaluación de la realidad, la evaluación psicopatológico-forense el cual requiere el control de la simulación o engaño, así como, la deseabilidad social.

Para el desarrollo de la entrevista psicológica, se consideró los siguientes temas de tal manera que permitió esquematizar el proceso de la entrevista y hacerla lo más objetiva posible:

- Motivo: Motivo del proceso. Expectativas. Acuerdos parentales post separación. Cambios en el estilo de vida personal y familiar post separación. Cambios presentados en la crianza de los hijos post separación.
- Sobre la vinculación afectiva: Expresiones de afecto que permite, promueve, restringe. Hábitos relativos a la dedicación de tiempo y espacio. Conocimiento de las características individuales (comportamiento, intereses, hobbies, necesidades) de los hijos. Expectativas sobre los hijos.
- Sobre el cuidado y protección: Hábitos relacionados con la organización doméstica. Hábitos relativos a la alimentación. Hábitos relativos al sueño. Hábitos relativos a la salud e higiene. Aspectos asociados al cuidado físico de los hijos (personal/ familiar/ social/ institucional).
- Sobre la implicancia educativa: Hábitos relativos a la enseñanza y reforzamiento escolar. Hábitos relativos a la supervisión y seguimiento de las actividades escolares. Aspectos asociados a experiencias intelectuales extracurriculares.
- Sobre las normas y disciplina: Hábitos relativos a la disciplina e implementación de normas y manejo de conflictos. Aspectos asociados a la formación y/o estructuración de hábitos y autonomía. Hábitos relativos al control y supervisión del comportamiento. Aspectos asociados al soporte (familiar, social y/o institucional) ante problemas personales y/o con los hijos.
- Sobre la socialización: Hábitos relativo a la planificación del tiempo de ocio de los hijos. Hábitos relativo a las actividades recreativas o rutinas en familia. Hábitos relativo a la supervisión y seguimiento de relaciones interpersonales. Hábitos relacionados con la enseñanza de valores interpersonales
- Sobre la actualización de las habilidades parentales y su adaptación: Aspectos asociados a la anticipación de escenarios vitales. Aspectos asociados al soporte

adaptativo post separación parental en los hijos. Aspectos asociados a la autopercepción del rol parental. Aspectos asociados a la adquisición de nuevos conocimientos de habilidades parentales.

2.5.1.3. Historia psicobiográfica: “Es una técnica de evaluación de la subjetividad a través del análisis de la narrativa del sujeto y tiene su base en la memoria autobiográfica” (Rubin, 1996, como se citó en Fernández- Ballesteros, 2013, p. 264). Es definida como “la expresión narrativa de la vida de una persona interpretada y articulada por ella misma. Supone, por tanto, un conjunto de autoinformes a través de los cuales la persona expresa, describe, explica e interpreta su experiencia subjetiva a través del ciclo de su vida” (Svensson y Randall, 2003, como se citó en Fernández- Ballesteros, 2013, p. 264-265). Establece una serie de temas como personales, familiares, contextuales, cuyo interés va a depender tanto de la demanda como de su edad y otras condiciones del caso.

Dicha información puede verse complementada con distintas técnicas que permiten no sólo bucear en eventos del pasado mediante productos de la propia historia, sino también autentificar los sucesos y situaciones narradas. Entre estos materiales se encuentran aquellos procedentes del pasado: diarios, cartas, fotografías y demás documentos personales. Por otra parte, el evaluador puede ayudar al sujeto a facilitar los recuerdos de eventos importantes como la experiencia subjetiva de éstos (Fernández- Ballesteros, 2013)

En el caso analizado, se realizó un recorrido cronológico a través de tres etapas esenciales (niñez, adolescencia y madurez) sobre los siguientes aspectos:

- Enfermedades (físicas/psíquicas) y alteraciones en el desarrollo: Causas, secuelas.
 - Experiencias traumáticas: físicas/psíquicas. Causas, efectos, recuperación psicológica.
- Desajuste psicológico parental postseparación
- Escolaridad: Rendimiento en las diferentes etapas. Cambios de colegio, causas.

- **Ámbito laboral:** tipos de trabajos, empleos, progresión, motivación, problemas y su resolución.
- **Hospitalizaciones:** qué las motivaron y secuelas.
- **Desarrollo social:** Hábitos, control emocional, estrategias de afronte. Conductas adictivas. Historial de apoyo de vecinos y la comunidad (emocional y tutorial/ económica/ cuidado físico)
- **Historia y dinámica Familiar:** Composición, modelos parentales, interacciones (comunicación/ expresión de afecto y actividades) entre sus miembros, estilos de crianza, hechos de violencia familiar. Historial de apoyo familiar (emocional y tutorial/ económica/ cuidado físico)
- **Relación parental:** Expectativa de llegada de los hijos, vivencia conyugal, duración de la convivencia, organización familiar, origen de conflictos, antecedentes de rupturas previas, estilos de crianza, dinámica parental post separación, nivel de comunicación, acuerdos parentales, colaboración y cooperación parental.

2.5.1.4. Revisión documentaria. Esta técnica consiste en examinar los datos presentes en documentos ya existentes, como libros, periódicos, bases de datos, actas, informes, registros de asistencia, documentos grabados, entre otros, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento. Lo más importante para este método es la habilidad para encontrar, seleccionar y analizar la información disponible.

En el presente caso, se cuenta con la revisión del expediente, donde se extrae:

- Admisorio y contestación de la demanda.
- Informe Pericial Social de la madre.
- Informe Pericial Educativo de los hijos.

2.5.1.5. Entrevistas colaterales. Son entrevistas que no se realizan directamente con la persona evaluada, sino con alguien cercano a ella, como un familiar, vecino, empleador.

Permiten confirmar o confrontar la información recibida directamente por el usuario, y analizar, de manera más contextualizada, los hallazgos obtenidos a la luz de la entrevista, las pruebas psicológicas u otras herramientas con que se contó durante la evaluación directa con la persona examinada (Carrasco y Maza, 2005 p.157).

En el presente caso estudiado, se desarrolló una entrevista complementaria de manera individual a los hijos de la madre evaluada. Se opta por el uso de la entrevista de tipo libre, donde se desarrolla una conversación en la que los menores expongan libremente sus situaciones, sin que exista alguna guía preelaborada. Se tuvo el objetivo de obtener mayor información sobre la implicación materna en las actividades de los hijos y el rol materno que viene cumpliendo, a corto y mediano plazo. Asimismo, permite identificar factores de riesgo en el núcleo familiar y social, tales como hechos de violencia familiar.

En el caso tratado, se desarrolló los siguientes temas con los hijos de la madre examinada:

- Dinámica familiar: Integrantes, rutinas, actividades de ocio, satisfacción de sus necesidades, cuidado y atención, cooperación entre los padres, interacción con familiares del padre no residente. Valorarse en la etapa pre separación y post separación de los padres.
- Actitud materna hacia los estudios: Participación escolar, estrategias de enseñanza, motivación, expectativas, actividades extracurriculares.
- Percepción de las normas: Actividades y deberes en casa, roles, castigos y recompensas, nivel de dialogo, manejo de conflictos, modelo parental a seguir, nivel de independencia.
- Interacciones sociales: Rutina, actividades de ocio con grupo de pares, supervisión de horario y actividades, cuestiones religiosas.

2.5.2. Instrumentos

Los siguientes instrumentos son los establecidos para el siguiente caso académico.

1. Examen cognoscitivo Mini-Mental de Lobo. Elaborado inicialmente por Folstein et al. (1975), siendo conocido como Examen Mental Minimental, el que fuera adaptado y validado al español por Lobo et al. (2002) quienes lo llamaron Examen Cognoscitivo Mini-Mental. Es un examen cognoscitivo que proporciona un análisis breve del estado mental. Permite observar a través de un mapeo básico y global las funciones básicas de las siguientes áreas: orientación, registro, concentración y cálculo, memoria y lenguaje. Está dirigido para adultos o personas que se sospechen de deterioro mental. Consta de 30 ítems. Tiempo de aplicación de cinco a diez minutos aproximadamente. Su rango de puntuación es de 0 a 30 puntos. Se considera que hay deterioro cognitivo si la puntuación es menor a 23 puntos.

2. Inventario clínico multiaxial de Millon II. El MCMI-II fue desarrollado por Theodore Millon en el año 1999, siendo adaptado y validado al Perú por Solís (2007). Es una prueba psicológica de evaluación de la personalidad y trastornos mentales. Consta con siete escalas básicas o patrones clínicos de personalidad (esquizoide, evitativo, depresivo, dependiente, histriónico, narcisista, antisocial, agresivo o sádico, compulsivo, negativista o pasivo-agresivo, autodestructivo), tres rasgos psicopatológicos o patología grave de la personalidad (esquizotípico, límite y paranoide) y siete síndromes clínicos de gravedad moderada (trastornos de ansiedad, trastorno somatomorfo, trastorno bipolar, trastorno distímico, dependencia de alcohol, dependencia de sustancias y trastorno de estrés postraumático) y tres síndromas de gravedad severa (trastorno de pensamiento, depresión mayor y trastorno delirante), así como cuatro escalas de control (sinceridad, deseabilidad social, devaluación y validez), la cual puede aplicarse de manera individual o colectiva con una duración aproximada entre 30 y 40 minutos. El instrumento está dirigido para una población clínica o penitenciaria. Consta de 175 ítems con formato de respuesta

Verdadero/Falso que permite la evaluación de los rasgos de personalidad y psicopatología correspondientes a las categorías diagnósticas del DSM (Eje II: Categorías de personalidad y Eje I: trastornos clínicos). De acuerdo con Solís (2007), quien adaptó la escala para Perú, la confiabilidad de la escala oscila entre .67 a .94, lo cual la convierte en un instrumento confiable.

3. Cuestionario de personalidad de Cattell 16 PF-5. Elaborado por Cattell et al. (1993), adaptado por Seisdedos, a través de TEA Ediciones, S.A., I+D. Es un cuestionario para medir dimensiones normales de la personalidad, para adolescentes mayores de 16 años y adultos, de aplicación individual y colectiva. Describe la apreciación de dieciséis rasgos de primer orden (afabilidad, razonamiento, estabilidad, dominancia, animación, atención a las normas, atrevimiento, sensibilidad, vigilancia, abstracción, privacidad, aprensión, apertura al cambio, autosuficiencia, perfeccionismo y tensión) y cinco dimensiones globales de personalidad (extraversión, ansiedad, dureza, independencia y autocontrol). El instrumento consta de 185 ítems, con tres alternativas de respuesta (dos extremos y una alternativa intermedia señalada siempre con una interrogante “?”) con las que se obtienen las puntuaciones de las 16 escalas primarias, los tres índices de estilos de respuesta y las dimensiones globales. Asimismo, aparecen tres escalas con tres estilos de respuesta: manipulación de la imagen, infrecuencia y aquiescencia. En relación a la confiabilidad, en los análisis originales se dispuso de un estudio de test – retest con coeficientes de fiabilidad que varían desde 0.69 en razonamiento hasta 0.86 en autosuficiencia, con una media de alfa de Cronbach de 0.80; los coeficientes de las dimensiones globales son algo más elevados.

4. Escala de creencias irracionales sobre la separación. Creada en el 2003 por Muñoz-Eguilera. Es una prueba que evalúa el nivel de creencias irracionales de una persona que mantiene respecto a la separación matrimonial, que pueden estar presentes después de la ruptura e interferir en una adecuada adaptación emocional. Hace referencia las siguientes

áreas: necesidad de aprobación, altas autoexpectativas, tendencia a culpar, reacción a la frustración, irresponsabilidad emocional, preocupación ansiosa, dependencia y perfeccionismo. La escala consta de ocho ítems. Puede ser aplicada de forma tanto individual como colectiva. Cada ítem se puntúa sobre una escala con seis alternativas de respuestas: 1) Totalmente en desacuerdo, 2) bastante en desacuerdo, 3) más bien en desacuerdo, 4) Más bien de acuerdo, 5) Bastante de acuerdo y 6) Totalmente de acuerdo. Todos los ítems se puntúan en la misma dirección. La puntuación total se obtiene de la suma de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los ítems. La mínima es de 8 puntos y la máxima es de 48 puntos. Entre sus características psicométricas, la prueba original señala, una confiabilidad de la escala del 0.79, lo cual la convierte en un instrumento confiable; asimismo, cuenta con una moderada validez convergente y buena validez concurrente (Muñoz-Eguilera, 2003).

5. Escala de competencia parental percibida - versión Padres. Es una prueba creada por Bayot et al (2005). Adaptada a nuestro medio por Vera et al. en Asunción – Ancash, Perú, en el 2014. Evalúa la capacidad de los padres para adaptarse positivamente a las circunstancias y necesidades de sus hijos en el ámbito escolar, mediante 22 preguntas distribuidas en 3 dimensiones: implicación escolar, orientación y ocio compartido; y, asunción del rol y dedicación personal. Se evalúa a través de 4 opciones de respuesta (nunca, a veces, casi siempre y siempre). Validación en Perú: La ECPP-p resultó ser confiable, ya que los datos obtenidos corroboran que la consistencia interna del cuestionario fue alta ($\alpha = 0,87$), lo que contrasta con los resultados mostrados en la investigación realizada por Bayot ($\alpha = 0,86$) (Vera et al., 2014).

6. Escala de parentalidad positiva. Es un cuestionario de auto informe construido por Gómez y Muñoz (2014) cuyo objetivo tiene identificar las competencias parentales que las personas responsables de la crianza ponen en práctica al momento de relacionarse con los menores a su cargo. Las competencias se han agrupado en cuatro dimensiones las cuales son:

vínculo, formación, protección y reflexión. El cuestionario presenta 54 frases que describen situaciones habituales de crianza, debiendo ser respondida a través de una escala Likert utilizando de 1 a 4 puntos (Casi Nunca, A veces, Casi Siempre y Siempre). En relación a la confiabilidad, la escala original determina que esta posee una consistencia interna buena a excelente. Se evidenció una consistencia interna con valores de alfa de Cronbach de 0.95 para la escala total, un valor de 0.89 para las competencias vinculares, 0.86 para competencias formativas, .84 para competencias protectoras y 0.82 para competencias reflexivas (Gómez y Muñoz, 2014).

7. Escala de evaluación de estrategias de afrontamiento de problemas. Es una escala de auto informe elaborada por Larsen et al. (1982) traducida al español por Ramírez (2003), no estandarizada a nuestro medio. La prueba busca identificar las estrategias conductuales y de resolución de problemas utilizadas por las familias ante situaciones de crisis o problemáticas. Está conformado por 29 ítems, con una escala de puntuación tipo Likert, que va de 1 a 5 puntos (Totalmente en desacuerdo, Más bien o algo en desacuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo, Más bien o algo de acuerdo y Totalmente de acuerdo). Variables de evaluación: Reestructuración, Adquisición de apoyo social, Búsqueda de apoyo espiritual, Movilización para conseguir apoyo formal y Evaluación pasiva.

2.5.3. Evaluación psicológica

El presente peritaje psicológico se realizó a solicitud de la magistrada del Juzgado de Familia, quien para mejor proceder en el caso de tenencia que se sigue, requiere, a través de un oficio, se practique una evaluación psicológica de la madre (demandante) a fin de que establezca sus capacidades parentales.

Inicialmente, se coordinó directamente con la usuaria judicial, a fin de que se establezca el proceso evaluativo. Previamente, se le señaló la finalidad de la evaluación, la metodología a desarrollarse, las sesiones y fechas a realizarse, así como el tratamiento de la

información que se obtendrá de la evaluación. A fin de que se diera por establecido el desarrollo de la evaluación psicológica, se requirió que la parte interesada firme un consentimiento informado.

Una vez obtenido el consentimiento informado, se tomó datos generales de la persona (edad, grado de instrucción, labor que realiza, estado civil, condición física y/o estado de salud) y brevemente la motivación que tiene en torno al proceso, información que ayudó a tener una primera impresión del caso y la posible metodología a seguir.

Antes de darse la primera sesión programada, se revisó el expediente del caso de Tenencia, a fin de conocer, documentarse y profundizar en el caso (demanda, contestación de la demanda y alegatos de las partes, documentación aportada la partes, tales como informes médicos, escolares, videos, fotos, resoluciones judiciales adoptadas, informes periciales). Dichos datos extraídos permitieron orientar el trabajo, así como la comprensión del problema en sí y de la dinámica familiar. Posteriormente, se seleccionó los instrumentos acordes al caso.

La evaluación se desarrolló en cuatro sesiones, por el lapso de una hora y media cada sesión. La primera sesión, permitió profundizar la motivación, intereses y expectativas en torno al proceso; así como, conocer aspectos asociados a la capacidad parental y la descriptiva de su historia personal. *La segunda*, estuvo centrada en la historia personal, los antecedentes familiares (relación entre sus miembros, hábitos, normas, crianza...) y la dinámica familiar (filial, parental, conyugal, parento-filial) pre y post separación. *La tercera sesión*, fue dirigida a la aplicación de las pruebas psicológicas seleccionadas y al desarrollo de algunas preguntas aclaratorias.

Adicionalmente, se desarrolló una sesión con los hijos, a fin de observar la interacción madre e hijos. Asimismo, se realizó una entrevista individual de manera breve a cada uno de los hijos.

Posteriormente, se elaboró el informe pericial, donde se emiten las conclusiones que respondan a determinar si la progenitora posee las competencias parentales necesarias o pertinentes para ejercer la tenencia de los hijos menores.

2.5.4. Evaluación psicométrica

1. Examen cognoscitivo Mini-Mental de Lobo. La examinada obtuvo los siguientes puntajes. Orientación (10/10), Fijación (3/3), Atención y Cálculo (4/5), Memoria (3/3), Lenguaje y Construcción (9/9) y una Puntuación General (29/30). Los resultados evidencian que la peritada presenta un adecuado funcionamiento cognitivo. Se encuentra orientada en tiempo, espacio y persona, su memoria y atención se encuentran intactas, conserva las capacidades de cálculo, recuerdo diferido, nominación, repetición, comprensión, lectura, escritura y dibujo.

2. Inventario clínico multiaxial de Millon II. Los resultados alcanzados en las diversas escalas de la prueba fueron: *Escalas de validez* (V= 0, X= 68, Y= 65, Z= 56). La peritada ha contestado sinceramente a la prueba y no aparece tendencia a presentarse de una manera favorable. En relación a los *Patrones Clínicos de Personalidad*: Se señala los patrones con resultados significativos (elevados en compulsivo=98, moderado en dependiente=76). Compulsivo (manifiesta una conducta prudente, controlada y perfeccionista, socialmente condescendiente. Prima el orden, el perfeccionismo y control y la formalidad. Se sobreadapta y establece elevadas exigencias sobre sí misma y los demás. Llega a manifestar enfado y sentimientos opositoristas cuando fallan los controles). Dependiente (tiende a la de protección y seguridad en los demás, adhesión, temores de separación). Obtiene puntuaciones por debajo de 60 en las escalas de *Patología Severa de Personalidad*, así como en las escalas de *Síndromes Clínicos Moderados y Severos*. No evidenciándose presencia de alteración clínica.

3. Cuestionario de personalidad de Cattell 16PF-5. Se obtuvo los siguientes decatipos de resultados: *Estilos de respuesta* (manipulación de imagen=3, infrecuencia= 6 y aquiescencia= 2). Los valores alcanzados indican que no ha contestado de una forma socialmente deseable ni afirmativamente a las preguntas sin un previo razonamiento. En las *Dimensiones globales*, alcanzó puntuaciones altas en autocontrol= 8; medio en, extraversión= 6, ansiedad= 4 y baja en dureza=2. Se describe a una persona con tendencia a la introversión/extraversión, controlada, receptiva, empática, de fácil trato. En cuanto a las *Escalas primarias*, las de mayor significancia en puntuación son: afabilidad=8, atención a las normas=9, vigilancia= 8 y perfeccionismo =9; dominancia=2, animación=3, apertura al cambio=3 y autosuficiente= 2. Establece características de socialmente adaptada, conservadora, precavida, apegada a las tradiciones familiares, llega a oponerse a cambios radicales prefiere evitar los conflictos. Persona tolerante, generosa, ordenada, perfeccionista y autoexigente.

4. Escala de creencias irracionales sobre la separación de Muñoz-Eguilera. Alcanzó los siguientes resultados. Puntajes altos en las siguientes creencias irracionales: Autoexpectativas (5), Reacción a la frustración (6), Reacción emocional (5) y Perfeccionismo (6). Y un puntaje total de 28/48. Se concluye que, mantiene una baja adaptación emocional post separación conyugal, donde destaca ideas de haber fracasado, considera la ruptura como algo horrible, donde se manifestaría reacciones depresivas y de enfado. Mantiene ideas de que de que no se esforzó para que no se dé la separación, al igual que la pareja.

5. Escala de competencia parental percibida - versión padres (ECP-P). Se obtuvo los siguientes puntajes. Asunción de Rol y Dedicación Personal (40); Implicación Escolar (20) y en Orientación y Ocio compartido (24), ubicándose las tres dimensiones en un nivel adecuado en sus competencias parentales. Los resultados establecen que, se presume una participación activa de la peritada en todos los aspectos del desarrollo social, emocional y

académico de los hijos. Brinda un tiempo pertinente a los hijos y dedicación a crear valor y hablarles de forma constructiva. Escucha, habla y guía a los hijos. Busca desarrollar un tiempo libre en familia. Adapta las normas a la edad y necesidades de los hijos, por lo que hay un interés en aprender a mejorar sus habilidades parentales.

6. Escala de parentalidad positiva de Gómez y Muñoz. En relación a sus competencias alcanzó las siguientes puntuaciones: puntajes altos en las competencias vinculares (51), formativas (43), protectoras (60), y moderado o en monitoreo en la competencia reflexiva (31). Y obtuvo un puntaje total de 180. Los resultados señalan que la peritada obtiene un nivel óptimo en sus competencias parentales. Describe la presencia de sensibilidad parental, calidez emocional e involucramiento en las actividades de los hijos. Interés por la estimulación en el aprendizaje de los hijos, la orientación y la presencia de una disciplina positiva. Mantiene el cuidado y satisfacción de necesidades básicas, con una adecuada organización de la vida cotidiana. Búsqueda de apoyo social en caso de requerirla. Tiende a anticiparse a los escenarios vitales, monitorea la influencia parental en el desarrollo de los hijos y hay presencia de autocuidado parental.

7. Escala de evaluación de estrategias de afrontamiento de Larsen et al. Se obtuvo los siguientes resultados. Movilización familiar para conseguir apoyo formal (17/20), Búsqueda de apoyo espiritual (16/20), Evaluación pasiva (20/25), Adquisición de apoyo social (32/45) y Reestructuración (27/40). Se encuentra como principales estrategias de afronte el apoyo familiar, el apoyo espiritual y los recursos personales. Eventualmente el apoyo social, donde evita involucrar al medio social, salvo aquellos apoyos de asistencia relacionados con la salud. Menos consideración alcanza el uso de las estrategias internas de Reestructuración, no redefiniendo los eventos estresantes para hacerlos más manejables.

2.5.5. Informe psicológico integrador

A continuación, se describe el estudio del caso del presente trabajo académico:

Datos de identificación de la evaluada. Se detalla aspectos generales de la peritada.

La persona evaluada es de sexo femenino, de 44 años de edad, natural de la ciudad de L. Con grado de instrucción superior incompleto, de ocupación ama de casa y microempresaria. De estado civil casada, procreó dos hijos, de 08 y 06 años respectivamente. De religión católica. Es ella la parte demandante, quien solicita se le reconozca la custodia de los hijos.

Motivo de evaluación. En este apartado se describe el documento solicitante de la evaluación psicológica.

El juzgado de Familia, a través de oficio, solicita se realice una Evaluación Psicológica a la persona referida con la finalidad de que se determine la capacidad parental que presenta, a fin de mejor resolver en el proceso de Tenencia que se sigue.

Técnicas e instrumentos. Se precisa las técnicas e instrumentos utilizados en el proceso de evaluación.

Entrevista Psicológica Forense semiestructurada (dos sesiones)

Historia psicobiográfica

Observación de conducta

Administración de los siguientes instrumentos (una sesión)

- Examen cognoscitivo Mini-Mental de Lobo
- Inventario clínico multiaxial de Millon II
- Cuestionario de personalidad de Cattell 16PF-5
- Escala de creencias irracionales sobre la separación de Muñoz-Eguilera
- Escala de competencia parental percibida versión padres de Bayot y Hernández

- Escala de parentalidad positiva de Gómez y Muñoz
- Escala de evaluación de estrategias de afrontamiento de problemas de Larsen, Olson y Mc Cubbin

Observación conjunta de la interacción madre e hijos

Entrevista colateral individual con los hijos

Revisión documentaria

- Lectura del expediente judicial
- Informe pericial social
- Informe pericial educativo

Antecedentes. En este apartado se explora los hechos que motivó a la examinada a iniciar el proceso de Tenencia (relato o problema actual), asimismo, se examina la historia psicobiográfica, tales como: el desarrollo personal en las diferentes etapas de la vida de la examinada, la dinámica relacional entre los miembros de la familia y asunción del rol materno en el tiempo.

A. Relato o problema actual. La evaluada refiere que “vengo iniciando el proceso de tenencia por los problemas que tengo con el padre de mis hijos, quien hace un año se fue de la casa por infidelidad. El señor venía amenazándome con que se llevaría a los hijos, especialmente, cuando le reclamaba por el dinero que tiene que dar para los hijos. Eran humillaciones tras humillaciones para que el señor dé para sus hijos. Me decía que si yo los tengo debo mantenerlos, que para eso me dejó el departamento. Que si no puedo hacerlo él se los llevaría. Me reclamaba que soy muy parametrada con los hijos y exagerada con las normas que les impongo, que no los educo bien. Que al lado de él vivirían los hijos con mayor libertad y qué si quisiera los podría convencer para que se vayan a vivir con él. Dice que me hago la víctima, que cómo de lo que me da para mis hijos. Empecé a sentirme angustiada cada vez que él salía con los hijos y no los retornaba a la hora acordada o no me

respondía a las llamadas que le hacía. Yo no sé dónde vive, ni con quien más vive. Luego el señor empezó a coaccionar a mis hijos con que no saldría con ellos o no vendría a verlos si me contaban lo que sucedía en las salidas que tenían. Llegó a relacionarlos con su amante, no midiendo el daño que podía causar en los hijos. No toleré más. Opté por limitarle las salidas con los hijos y que sea con mi supervisión o solo en la casa, pero él seguía con sus amenazas e indirectas. Ante esto, lo denuncié por violencia familiar, donde me recomendaron que también inicie un proceso de tenencia para mi tranquilidad y la de mis hijos”.

“Conocí a mi esposo en el trabajo. Ambos éramos ayudantes en un restaurante. Desde el principio fue muy atento y caballeroso. Él fue mi primera y única relación. Tuvimos diez años de enamorados antes de casarnos. Inicialmente la vida conyugal se dio en la casa de mis padres, luego nos independizamos y adquirimos un departamento. Los hijos fueron planificados, hoy de ocho y seis años. Juntos cuidábamos de ellos, nos sentíamos satisfechos por la familia que teníamos. Dejé de trabajar para dedicarme a los hijos. Nunca tuvimos mayores problemas, salvo los cotidianos que pudimos manejarlos. Nunca me quejé de su comportamiento, ni del trato que nos daba a mí y a mis hijos. Fue el último año, donde él empezó a ser distante, a mostrarse más irritante y frío en su trato. Ya no deseaba salir a pasear en familia o ponía pretextos. Pensé que era por el dinero. Al igual que a muchos, a él en el trabajo le redujeron el sueldo tras la pandemia. Luego, un día de manera abrupta, él tomó la decisión de separarse e irse de la casa. Me dijo que no se sentía bien, que no era el mismo, que no quería hacernos daño. Yo le rogué que no se vaya. Al poco tiempo supe que se fue a vivir con otra mujer, con una señora que tiene varios hijos, con quien convive hasta ahora. Todo esto ha sido un proceso muy difícil para mí. Pensé que el matrimonio iba a ser para siempre. Todo era bonito. Nuestras amistades nos envidiaban por la familia que teníamos. Era un buen padre. Un hermano para mis hermanos. Él viene de una familia de padres separados y siempre decía que sus hijos nunca pasarían por eso. Desde que le puse la demanda de

tenencia y una por violencia familia, él ha dejado de venir a verlos y las veces que viene solo se queda un corto tiempo. No los llama. No pregunta por ellos”.

“Yo no deseo que él se aleje de los hijos, solo deseo que cumpla su responsabilidad y cuide del estado emocional de ellos. Él puede venir a verlos. Quisiera que sea con mi presencia, él ha perdido mi confianza; pero sé que él no se sentiría bien estando yo cerca, ni yo tampoco. Solo espero que el señor respete con los acuerdos que se dicte en el juzgado”.

B. Historia personal

Perinatal. Nació en Lima. No tuvo problemas en su desarrollo.

Niñez. Ha crecido al lado de los padres y de sus dos hermanos, quienes son mayores que ella por cuatro y dos años respectivamente. Recuerda que fue una niña tranquila, obediente, aunque temerosa, siendo consentida por los padres y otros familiares. Su progenitora era quien estuvo más pendiente de ella debido a la labor de ama de casa y quien la relacionaba con los otros miembros de la familia, siendo el padre quien proveía de los gastos del hogar, trabajando en su momento como repartidor de productos de bebidas y luego abriendo su distribuidora. El progenitor era muy estricto con las normas de la casa, secundado por la madre. La madre evitaba contradecir al padre cuando este se encontraba en casa, evitando que se enoje, hecho que la examinada y los hermanos imitaban. No jugaba con otros niños o niñas de su edad, salvo que fueran de la familia o el colegio. Sus padres eran muy cuidadosos con ella, no gustándoles que se relacione con otras amistades ni que salga a jugar a la calle, dándose mayormente las salidas los domingos a misa y a las visitas a otros familiares. Debido a su comportamiento dócil los padres no eran de molestarse con ella, por lo que pocas veces se ganó reprimendas, aunque las veces que fue castigada o se le llamó la atención fue vivido por ella con intensidad y con sentimientos de culpa, por lo que evitaba las situaciones que le generase un castigo y cuidaba en obedecer a los padres.

Adolescencia. Compartió mayormente actividades al lado de los padres con quienes salía los fines de semana a visitar a otros familiares, donde interactuaba con primos y sobrinos de su edad. Sus padres mantuvieron importancia por la búsqueda del cumplimiento de las normas, el respeto, la responsabilidad, el orden, por lo que eran estrictos. Asimismo, se interesaron por la formación educativa y religiosa. Sus relaciones sociales fueron limitadas, debido al estilo conservador de los padres. No tuvo muchas amistades, siendo tímida. Sus actividades mayormente estuvieron centradas en los estudios, no permitiendo los padres que interactúe con los jóvenes de la zona. Las reuniones sociales o fiestas que asistía mayormente fueron de la familia o de amistades cercanas a la familia, donde hasta su vida adulta fue trasladada y regresada a casa por alguno de los padres o hermanos. Con las pocas amigas que tuvo formó una amistad que perduró por largos años, distanciándose posterior al matrimonio.

Educación. Tuvo un desempeño educativo normalizado, inició estudios desde temprana edad. Con el esfuerzo de sus padres, pudo cursar estudios en un colegio particular. Aunque no fue una alumna destacada, mostró interés por diversas materias de estudios, especialmente en letras y arte; en tanto que su padre siempre le incentivó la pasión por la lectura. Su progenitora era quien estuvo presta a apoyarla en sus deberes, siendo más independiente a fines de la primaria, aunque siempre tuvo la supervisión de la madre. La relación con sus compañeros de aula y docentes siempre fue buena, aunque se mostró más reservada y tímida, especialmente durante la primaria, siendo considerada una de las alumnas más tranquilas del aula. El padre enfermo gravemente durante el último año escolar (cáncer), cayendo la familia en una crisis económica, por lo que no pudo continuar con sus proyectos de estudios superiores en ese momento. Optó por estudiar carreras cortas, entre ellas informática, secretariado y posteriormente en repostería que ella logro pagar con los ingresos de sus trabajos. Durante el matrimonio inició estudios superiores de contabilidad en una universidad privada, quedándose en el quinto ciclo. Los estudios superiores fue un proyecto

acordado con el esposo, siendo la pareja quien primero curso estudios, terminando su carrera universitaria, luego ella continuó. La pandemia y la separación conyugal conllevó a que descontinuara con los estudios. Cuenta con el deseo de retomar los estudios superiores. Espera que el padre de sus hijos cumpla con apoyarla con los gastos económicos necesarios para retomar sus estudios y tener con que defenderse en la vida y brindar un mejor futuro a los hijos.

Trabajo. Empezó a laborar a los 16 años, a partir de la enfermedad de su progenitor y la condición económica de la familia que se presentó, realizando diversos oficios, donde aprendió a desenvolverse de mejor manera y a conocer a más personas. Laboró en ventas de prendas de vestir, atención al cliente en restaurantes, oficinista y ayudante en una notaría, sintiendo satisfacción por lo que aprendió y lo que en su momento consiguió con lo ahorrado, tales como, costearse sus estudios cortos, apoyar a los padres, adquirir cosas para ella, la adquisición de un departamento y apoyar con los estudios superiores al esposo. Durante el matrimonio, el esposo empezó a obtener mejores ingresos económicos que ella, en común acuerdo, ella dejó de laborar para asumir el cuidado de los hijos. Contando con una situación económica familiar, que les permitió comodidades a sus integrantes. Durante la pandemia, los ingresos económicos del esposo fueron variando, por lo que, junto al esposo, incursionó en el negocio de la preparación y venta de tortas y otros postres. Posterior a la separación, los ingresos económicos han sido variable. No cuenta con el apoyo económico total que tuvo del esposo con anterioridad, por lo que ha continuado con las ventas de los productos de repostería para contar con mayores ingresos económicos y haciendo ajustes a los gastos de la casa, restringiendo algunas actividades o compensándolas con otras que generen menos gastos. Al respecto, la examinada da cuenta de sentirse frustrada al no poder brindarle a los hijos las mismas comodidades que tenían años anteriores. Cuenta con el apoyo eventual de su familia a quienes recurre de ser necesario.

Hábitos e intereses. Se encuentra dedicada al hogar. No es del agrado de frecuentar amistades, salvo visitas a familiares, lo que se ha dado con mayor frecuencia desde la separación conyugal, yendo a visitarlos los fines de semana. Tiende a ser discreta en sus interacciones, más cauta. No es del agrado de fiestas o reuniones sociales, prefiere lugares de esparcimiento o de recreación, situaciones que esporádicamente lo hace con algunos familiares. Gusta de ver películas en casa con los hijos. Asimismo, gusta de ver tutoriales de repostería para perfeccionarse. No le gusta libar licor ni fumar cigarro, considera que son dañinos para la salud.

Antecedentes patológicos. No ha presentado alguna enfermedad física significativa. No ha tenido accidentes ni operaciones de relevancia clínica. Post separación llegó a buscar apoyo psiquiátrico, al sentirse intranquila, problemas de sueño, apatía, llanto constante, ideas de culpabilidad, rencor al padre de sus hijos. A los tres días dejó el consumo de las pastillas que se le recetó. Encontró un soporte en la ayuda espiritual y al considerar que necesitaba sobreponerse prontamente por los hijos.

Antecedentes judiciales. No cuenta con antecedentes penales, judiciales ni policiales. En tanto que, ella ha demandado al padre de sus hijos. En setiembre del 2020, lo demandó por violencia familiar en la modalidad de psicológica, ante las agresiones verbales constantes que considera era víctima, obteniendo medidas de protección, con impedimentos de acercamiento. En diciembre del 2020 lo demandó por alimentos, proceso que se encuentra en curso, no se ha fijado una asignación anticipada, aunque percibe 600 soles mensuales por ambos hijos a través de una cuenta bancaria.

C. Historia familiar

Padre. (71 años). Cuenta con estudios técnicos incompletos en mecánica. Trabajó en el reparto de productos de bebidas, hace 15 años que abrió un negocio de distribuidora, donde labora en el presente. A sus 41 años enfermó de cáncer al colon y otras complicaciones,

siguiendo tratamiento y restableciéndose luego de tres años. Lo considera como una persona respetable, alegre y afectuoso con ella, por ser la menor de los hermanos y la única hija mujer, a su vez que, temperamental y recto con el cumplimiento de las normas y deberes. De pequeña fue muy apegada a él. Mantiene en el presente una buena relación con el padre.

Madre. (68 años). Tiene secundaria completa. Es ama de casa. La describe como una buena madre, afectuosa, atenta, muy estricta con el orden y la limpieza. Así como una madre sobreprotectora y machista, dando mayor preferencia y siendo más flexible con los hijos varones. Siendo de ella de quien recibía los mayores castigos, tales como llamadas de atención y restricciones. Mantiene en el presente una relación estrecha con su madre, especialmente desde que se dio la separación conyugal.

Hermanos. Tiene dos hermanos mayores, de 50 y 48 años respectivamente. Siendo la última de los hermanos. Ambos tienen su familia. El mayor, concluyó los estudios básicos, siempre ha trabajado al lado del padre, tiende a ser temperamental como el padre. El segundo hermano, cursó estudios de soldadura, cuenta con un taller, lo describe como una persona de carácter pacífico. Entre los tres, han mantenido una buena relación, frecuentándose siempre y desarrollando salidas en familia e integrando a los hijos. Por mandato del padre, ambos hermanos eran quienes cuidaban de ella, especialmente el mayor quien fue muy celoso de que frecuente con jóvenes varones. Ninguno de los hermanos presenta antecedentes penales, policiales o judiciales.

Hijos. Tiene dos hijos, una niña de 08 años y un niño de 06 años. Los hijos fueron planificados y se propició el matrimonio. Los describe como niños responsables, educados, tranquilos, colaboradores y empeñosos en sus estudios. No han presentado problemas en el desempeño ni comportamiento escolar, se encuentran estudiando en una misma institución educativa particular. Ambos presentan dermatitis atópica. No otras enfermedades, salvo las estacionarias. No han presentado accidentes significativos. Antes de la pandemia por la

COVID-19, ambos menores estuvieron inscritos en diversos talleres, tales como, natación, música y karate, contando la hija con varias medallas de reconocimiento. Fueron asistidos por ambos padres durante la convivencia y desarrollaban diversas actividades de esparcimiento en familia y con otros familiares, especialmente por parte de la familia materna. La peritada considera que la separación conyugal ha generado un impacto en los hijos, por la misma separación y el alejamiento del padre, en especial en la hija, quien vendría siendo más consciente de lo que acontece en la familia, estando más distante con el padre; en tanto que el menor, aun reclama la presencia del padre. Afirma que no le habla mal del padre y que se hora por él en la mesa.

Padre de sus hijos. (48 años). Ingeniero de Sistemas de profesión. Hace 10 años trabaja en una fábrica cervecera mejorando su condición laboral e ingresos. Ha sido su primera y única relación sentimental, con quien tuvo una relación de enamorados de 10 años y una vida matrimonial de 08 años. Hace un año que se dio la separación conyugal debido a la infidelidad del señor. No se ha planteado el divorcio. Vive al lado de la persona con quien le fuera infiel e hijos de ella. Considera que fue un buen padre mientras se dio la vida conyugal, siendo amoroso, dedicado y empeñoso con los hijos y la familia en sí, organizando diversas actividades familiares y compartiendo expectativas personales, de pareja y familiar. Actitud que considera cambió posterior a la separación, mostrándose más hostil y amenazante para con ella, limitando la pensión de alimentos y desarrollando un trato más distante hacia los hijos.

Dinámica familiar actual. Vive en un departamento junto a sus hijos, inmueble que fue adquirido dentro del matrimonio. Como parte de los acuerdos post-separación, el inmueble se ha puesto a nombre de los hijos, a petición de la examinada ante su temor a que su aun esposo quiera quitarles el inmueble. La dinámica parental post separación, paulatinamente ha ido haciéndose distante. Restringiéndose la comunicación exclusivamente

a los hijos. Las visitas del padre hacia los hijos también han ido variando en el tiempo. Tras acuerdo verbal entre los padres, inicialmente, dicho régimen se llevó a cabo los sábados y domingos, con externamiento exclusivo entre el padre y los hijos. Durando el acuerdo un mes, ante lo que fue el desagrado de la examinada por la manera como se venía dando dicho régimen, entre estos pone a consideración: el trato ofensivo del padre de sus hijos para con ella, la actitud manipulativa del demandado hacia los hijos y el intento del mismo demandado por relacionar a los hijos con su actual pareja. Haciéndose más espaciadas y restrictivas el régimen. Optando la peritada porque se desarrolle dentro de la casa o con externamiento con la supervisión de ella, haciéndose dichas visitas tensas y espaciadas. Hace dos meses que el padre ha dejado de venir a ver a los hijos, no mantiene contacto con ellos por otros medios.

D. Rol materno

Afectiva. Indica que su anhelo siempre fue ser madre y que esperó con ilusión la llegada de su hija y su hijo. Aduce que fue ella quien convenció a su esposo de tener un segundo hijo, de tal manera que la hija pueda contar con un hermano y que sean de edades contemporáneas. Se cataloga como una madre con facilidad para brindar afecto a los hijos (besarlos, abrazarlos y expresiones de cariño), así como comunicativa y atenta a escucharlos. Da cuenta de las características emocionales, comportamentales y de interés de la hija y del hijo. Ha buscado mantener su presencia en el hogar para atender directamente a los hijos y dedicarles más tiempo.

Cuidado y protección. Ha sido cuidadosa con la salud, alimentación y aseos de los hijos, por lo que considera los hijos no cuentan con mayor historial de enfermedades ni accidentes significativos. Ha evitado el consumo de alimentos artificiales (golosinas, gaseosas) o frituras, aunque eventualmente permite su consumo. Opta por llevarlos a chequeos preventivos, aprovechando el seguro particular que los hijos tienen por parte del padre. Durante la pandemia, por la COVID-19, extremó los cuidados de higiene y de

interacción ante el temor a que los hijos se contagien. Se levanta temprano para atender las necesidades de los hijos, especialmente en la época escolar. Refiere que no necesita otra persona para el cuidado físico de los hijos, debido a que ella esta constantemente en casa. De requerirlo contaría con el apoyo de los padres, aunque hasta el presente no lo ha necesitado, salvo apoyo económico eventual para cubrir algunos gastos del hogar cuando vio reducido la pensión de alimentos que el padre de los hijos daba.

Implicancia educativa. Ha sido ella quien buscó vacante en el centro educativo para los hijos. Compara con otros colegios y señala que los hijos vienen recibiendo una buena educación y cuentan con diversos talleres dentro del plantel, por lo que considera vale el esfuerzo que viene haciendo para que los hijos se mantengan en dicho plantel educativo. Aduce que su esposo quiso que los hijos sean cambiados a un colegio estatal, por los gastos que se ocasiona, hecho al que ella se opuso. Es ella quien mantiene comunicación constante con los docentes, asiste a las reuniones de colegio y supervisa diariamente el cumplimiento de los deberes escolares. Busca que los hijos desarrollen sus tareas entre semana de tal manera que puedan realizar otras actividades el fin de semana. Los prepara para los exámenes tomándole las lecciones. Los hijos cuentan en casa con un ambiente de estudio. Ha invertido en material de estudio y la adquisición de una computadora para las tareas y lo que en su momento fue las clases virtuales. Reconoce que el padre de sus hijos igualmente estuvo involucrado en las actividades escolares de los hijos, situación que dejó de darse posterior a la separación, siendo ella quien asume directamente la responsabilidad escolar. En el presente los hijos no desarrollan otras actividades intelectuales extracurriculares, aunque en casa cuentan con material de estudio los cuales lo usa para repasar. Con anterioridad los hijos eran inscritos en clases de reforzamiento e idioma. Espera que a mediano plazo mejore la condición económica familiar para inscribirlos a otras clases por ser de importancia para los hijos.

Normativa. En cuanto al estilo de crianza, ha optado por seguir con la enseñanza familiar, tomando importancia por el desarrollo de valores y el cumplimiento de normas y deberes. Ha evitado los castigos físicos y los gritos. Opta por la comunicación, cariño y comprensión. Los castigos han estado asociados a retirarles cosas o situaciones que les agrada; asimismo, los premia por el cumplimiento de acciones acordadas. Asegura que la manera de ser de sus hijos, ha apoyado a su crianza. Ha generado deberes en casa para los hijos, tales como el arreglo de su cuarto, poner la mesa, ordenar sus ropas y atender a la mascota. La hija eventualmente le apoya en la cocina. Para un mejor orden en el hogar, ha generado un horario de las actividades de los hijos, cuyo cumplimiento conlleva a premiarlos. Ha seguido las enseñanzas y consejos de las reuniones de las escuelas de padres y de la psicóloga del colegio en sí, lo que asegura le ha funcionado. Comenta que la crianza de los hijos en su momento fue compartida y congeniada con el padre de sus hijos. Espera que el padre siga congeniando con ella dicha crianza.

Socialización. El círculo de amistades de los hijos se encuentra circunscrito en el colegio o primos cuando los visita. No cuenta por la zona con menores de su edad y los vecinos no son de salir. Salen por la tarde al parque, especialmente los fines de semana, donde los hijos encuentran amigos con quienes jugar. Busca compartir actividades en familia, por algunos fines de semana visitan a los familiares maternos o coordina salidas con sus hermanos y/o padres. Eventualmente planifica las salidas con los hijos y permite que ellos decidan donde desean salir. Agrega que, aporta en las habilidades sociales de los hijos, estando atenta a que saluden a las personas mayores o vecinos, no coja objetos que no son de ellos, respeto a sus compañeros, que se apoyen entre hermanos y entre amigos y pedir disculpas cuando cometido alguna falta. El presente año, los ha inscrito a talleres deportivos eventuales que se dictan cerca de su domicilio (vóley y fútbol), siendo estos a precios módicos, actividades a los que ella los lleva.

Reflexiva- adaptativa. Considera que viene cumpliendo un rol materno adecuado. Ha buscado aprender sobre la crianza de los hijos, a través de las consultas a su progenitora, amistades o consejería psicológica. Reconoce que la hija estaría presentando cambios propios de su edad, por lo que ha necesitado tener más tino con ella. Está pendiente de los hijos y sus necesidades. Se anticipa a lo que pueda necesitar y de las posibles enfermedades. Cuida que los hijos sigan manteniendo el estilo de vida que tenían antes de la separación. Ha buscado recuperarse prontamente de la separación para cumplir con el cuidado de los hijos y evitar que la separación parental les afecte. A tal fin, menciona que cuida de no hablar mal del padre a los hijos, aunque evita hablar de la nueva realidad familiar hasta el presente, de la nueva familia con quien vive el padre, mantiene en casa la foto familiar y los espacios que eran del padre, ha hecho saber a los hijos que el padre no esta aportando económicamente.

Observación general y de conducta

Durante la evaluación la examinada presentó una vestimenta acorde a su edad y a la estación del año. Lúcida, amable, comunicativa y consciente de la situación del examen pericial. No se apreció alteraciones en la sensopercepción. Su estado de ánimo fue estable en el tiempo y coherente con sus expresiones. Sensible cuando recuerda sucesos gratos vividos con el padre de sus hijos, su alejamiento y en torno a la separación misma, momentos en qué hizo una pausa prolongada, quedándose en silencio, con la mirada cabizbaja, e inhalando aire para contener sus emociones, llegando a desbordarse en llanto en varios momentos de las sesiones. Fue más expresiva cuando hizo referencia de los logros alcanzados por los hijos, actividades que comparten y los proyectos que tiene para ellos, recalcando el sentirse orgullosa de ellos. Su lenguaje fue claro y fluido. Su relato guardó coherencia. Estuvo presta a dar una respuesta de manera inmediata. Sin complicaciones para el desarrollo de las pruebas asignadas, haciéndolas de manera pausada.

Datos obtenidos de los instrumentos psicológicos

1. Examen cognoscitivo Mini-Mental de Lobo. Los resultados evidencian un adecuado funcionamiento cognitivo. Se encuentra orientada, su memoria y atención se encuentran intactas, conserva las capacidades de cálculo, recuerdo diferido, nominación, repetición, comprensión, lectura, escritura y dibujo.

2. Inventario clínico multiaxial de Millon II. Los resultados de la prueba describen que, la peritada ha contestado sinceramente a la prueba y no aparece tendencia a presentarse de una manera favorable. En relación a la escala de patrones clínicos de personalidad, alcanza puntaje significativo en compulsivo (orden, perfeccionismo y control, formalidad) y moderado en dependiente (búsqueda de protección y seguridad en los demás, adhesión, temores de separación). No se percibe indicadores a considerar posible patología severa de personalidad, ni síndromes clínicos moderados y severos.

3. Cuestionario de personalidad de Cattell 16PF-5. Ha desarrollado un protocolo válido. Los resultados obtenidos, de modo global, la definen como una persona con tendencia a la introversión/ extraversión, controlada, receptiva y tendencia a la dependencia. A nivel de escalas primarias, se la percibe como una persona afable (persona cálida, tolerante, generosa, abierta), con atención a las normas (laboriosa, ordenada metódica, perfeccionista, autoexigente), confiable (confiada, adaptable, de trato fácil, buena colaboradora), franca (persona franca, sencilla, natural, espontánea y poco hábil socialmente), conservadora (precavida con lo nuevo, se opone a cambios radicales, inmovilista) y controlada (socialmente adaptada y atenta).

4. Escala de creencias irracionales sobre la separación de Muñoz-Eguilera. Según los resultados, se percibe altos puntajes en las siguientes creencias irracionales: Altas autoexpectativas (ideas de haber fracasado), reacción a la frustración (consideración de la ruptura como algo horrible), reacción emocional (consideración que la ruptura siempre es un

episodio depresivo y de enfado) y perfeccionismo (ideas de que debieron haberse esforzado para que no se dé la separación). Se concluye que, la examinada mantiene una baja adaptación emocional post separación conyugal.

5. Escala de competencia parental percibida versión Padres. En torno a sus resultados, la examinada alcanza un nivel adecuado en su competencia parental. En relación a sus dimensiones parciales alcanzó niveles adecuados en asunción del rol y dedicación personal (aceptación de la responsabilidad parental, brindar un tiempo pertinente a los hijos, dedicación para conversar, transmite valores, adaptación de las normas a la edad y a las necesidades de los hijos), implicación escolar (supervisión y participación en las actividades escolares) y en orientación y ocio compartido (capacidad de diálogo y escucha a la hora de atender las demandas y necesidades de los hijos. Planificación del tiempo libre, participación de actividades familiares).

6. Escala de parentalidad positiva de Gómez y Muñoz. Los resultados señalan que la peritada obtiene un nivel óptimo en sus competencias parentales. En relación a sus dimensiones alcanzó puntajes altos en las dimensiones vinculares (sensibilidad parental, calidez emocional, involucramiento), formativas (estimulación en el aprendizaje, disciplina positiva, orientación), protectoras (cuidado y satisfacción de necesidades básicas, organización de la vida cotidiana, búsqueda de apoyo social), y moderado o en monitoreo en la dimensión reflexiva (anticipación de escenarios vitales, monitoreo de influencias en el desarrollo del niño, autocuidado parental).

7. Escala de evaluación de estrategias de afrontamiento de problemas. Los resultados establecen que, la examinada prima el apoyo familiar, el apoyo espiritual y los recursos personales. Eventualmente busca y permite el apoyo social, evita involucrar al medio social, salvo aquellos apoyos de asistencia relacionados con la salud. Menor

consideración por el uso de estrategias internas de Reestructuración, no redefiniendo los eventos estresantes para hacerlos más manejables.

Datos obtenidos de la observación conjunta de la interacción madre e hijos

La madre asumió la iniciativa para el desarrollo de algún juego en conjunto con los hijos. Exploró con los hijos las opciones de juegos disponibles en la Sala de Encuentro Familiar. Consensuó con los hijos que juegos desarrollar, eligiendo el juego en función de la edad de los hijos. Buscó mantener la motivación de los menores en todo momento, estando los hijos atentos a las instrucciones de la madre. Se desarrolló un juego relativamente ordenado.

La progenitora reforzó los aciertos de los hijos elogiando lo realizado. Corrigió los errores de juego y de lectura de manera oportuna en los hijos, aunque eventualmente dio oportunidad al hijo menor de tal manera que entienda mejor el juego. Momentos en que la madre ejemplificó y dio instrucciones verbales. Corrigió las conductas inadecuadas del hijo (no respetar turno, molestar a la hermana, hacer trampa), haciéndole saber las consecuencias intrínsecas a su comportamiento.

Fue afectiva con los hijos en todo momento, los miró, los sonrió y les habló durante el juego o la lectura, siendo retribuido por los hijos. Ayudo a sus necesidades (preguntas y necesidades fisiológicas). Centró sus expresiones a las actividades que estuvieron realizando.

Datos obtenidos de la entrevista a los hijos

Ambos menores presentaron un comportamiento normalizado durante la entrevista, siendo amables, respetuosos, sociables y desenvueltos.

La hija, valora a la madre como una progenitora que siempre ha estado atenta a sus necesidades y a sus estudios. La describe como una persona paciente, ordenada, cuidadosa y comunicativa. Recuerda haber visto llorar a la madre, aduce que es por la lejanía del padre. Cuenta en casa con un horario para el desarrollo de sus deberes escolares, así como

obligaciones dentro de casa. Apoya a su progenitora en la preparación de tortas y postres. En relación a las normas, establece que la progenitora ha evitado el uso de castigos físicos, optando por el dialogo, llamada de atención y dando premios ante el cumplimiento de alguna actividad o acción favorable y buenas calificaciones. Como rutina familiar, desarrollan actividades con la familia materna. Eventualmente, realizan salidas al parque, cines y supermercados en compañía de la madre. Hace saber la ausencia paulatina del padre tras la separación, mostrándose sensible al hacer referencia de él.

El hijo, hace referencia que la madre se encuentra constantemente en casa con ellos y está pendiente de sus necesidades. Post separación, se ha mantenido la rutina de las visitas a los familiares maternos. La madre es quien le apoya para el cumplimiento de las tareas y repaso de lecciones. La cataloga como una persona paciente, afectiva y alegre. No señala hechos de agravios o malos tratos por parte de la madre. Establece que su progenitora le quita la televisión ante alguna falta que ocasiona. Cuenta con deberes en casa, como ordenar su cuarto, dar de comer a la mascota, poner la mesa y ayuda a su progenitora con la limpieza de la casa.

Datos obtenidos de otras fuentes

A. Del informe pericial social. La evaluación social establece que el entorno materno no establece ningún tipo de riesgo para los menores, contando con un ambiente en condiciones óptimas de habitabilidad y comodidad, con adecuada distribución y orden. La asistencia económica es moderada, cubriendo las necesidades básicas de los hijos. Asimismo, la zona donde su ubica el hogar materno goza de ser un ambiente tranquilo con presencia de seguridad ciudadana, servicio de salubridad y otros servicios de apoyo social.

B. Del informe pericial educativo. Se destaca la evolución académica positiva de ambos hijos, no apreciándose déficit en sus capacidades ni problemas de adaptación. Se

describe la presencia de hábitos de estudios y la supervisión materna, quien mantiene comunicación constante con los docentes y tutores y realiza el acompañamiento de los hijos.

Resultados

A. Estado psicológico. No se observa alteraciones en el juicio de la realidad, orientada en las tres esferas (temporal, espacial y personal), con un nivel adecuado de conciencia y sin alteraciones atencionales. Tampoco se evidencian alteraciones en el curso ni contenido del pensamiento, siendo realista en las expectativas que presenta, a excepción de preocupaciones asociadas a los problemas suscitado posterior a la separación conyugal, lo que eventualmente activa en ella respuestas de estrés. Presenta un nivel intelectual promedio, reflejado en el lenguaje y la argumentación lógica, acorde a su nivel de sociocultural. No se evidencia dificultades en el desarrollo de sus actividades diarias ni en el plano relacional. Por lo que se descarta la presencia de patrones emocionales o comportamentales que puedan resultar contraproducentes para ella y su entorno.

La examinada se adhiere a las convenciones sociales, prefiere las relaciones personales corteses, formales y correctas y que le puedan proporcionar seguridad y afecto. Evita la tensión social y los conflictos interpersonales. Meticulosa y cuidadosa. Evita las situaciones imprevistas. Fijada a una rutina y hábitos de vida estructurados, estableciendo para sí misma y los suyos un desenvolvimiento más conservador y centrado en normas y valores, aspectos que fueron aprendidos de su entorno familiar. Llega a desconcertarse ante ideas y costumbres poco familiares, manifestando inseguridad y actitud defensiva al cambio. Procura funcionar de manera reflexiva, razonable y madura cuando se enfrenta a circunstancias que provocan enojo y consternación, mostrando una aparente mayor seguridad de la que en realidad presenta. Tiende a ser más conciliadora y apaciguadora, suavizando los acontecimientos de desagrado. Su estilo de afronte tiende a ser poco consistente cuando se desarrolla conflicto de contenido emocional, generándole una elevada carga tensional,

momentos en que se muestra vulnerable, necesitando apoyo de su medio o del uso de un mayor esfuerzo para salir de ese estado transitorio.

No escapa que, la separación conyugal ha sido un aspecto significativo en la vida de la examinada, el cual ha supuesto un evento estresor ante los cambios y ruptura de sus esquemas vitales, así como del proceder del padre de sus hijos. Si bien, ha buscado estrategias que le han permitido ir resolviendo los problemas cotidianos y los sucesos estresores paulatinamente, sus estrategias de afronte se han visto limitadas, especialmente cuando vuelve a mantener contacto con el padre de sus hijos, oscilando por periodos de depresión, de frustración y resentimiento, lo que genera inestabilidad en ella.

B. Capacidades parentales. En relación a sus capacidades afectiva de su rol materno, la examinada ha desarrollado un alto grado de afecto, sensibilidad y vinculación para con los hijos. Sus expresiones verbales y afectivas no están condicionadas o sujetas a una manera de ser o actuar de los hijos, siendo estas brindadas de manera incondicional, cuidando de esta manera la autoestima y el sentido de seguridad de los hijos para consigo mismo y las interacciones con los demás. Su rol materno está caracterizado por un nivel óptimo de responsabilidad, manteniendo una implicancia directa en las actividades de los hijos y en la atención de sus necesidades de manera constante.

A nivel de cuidado y protección, propio de su manera de ser, asume un rol protector y cauteloso con los hijos, lo que se traduce en la búsqueda del bienestar para ellos. Esta presta a cubrir y satisfacer las necesidades básicas de los hijos, estableciendo una adecuada organización de sus actividades laborales con la atención del hogar, al mismo tiempo que, se agencia de recursos en pro de los hijos. Su presencia contante en el hogar asegura un mayor grado de seguridad para los hijos, aunque buscaría el apoyo de sus familiares en los momentos que lo requiera.

En relación a la implicancia educativa, la examinada cumple un rol activo en la formación educativa de los hijos, condición que ha guardado constancia en el tiempo. Presenta un alto interés por el desempeño escolar de los hijos, que se traduce en el involucramiento permanente en las actividades escolares de los hijos, el acompañamiento, guía y la supervisión de las asignaturas para el cumplimiento de los objetivos, donde asume un rol más paciente y motivadora para el alcance de mayores logros. Asimismo, propicia que los hijos desarrollen diversas disciplinas y desarrollen mayores habilidades.

A nivel normativa, asume una postura más asertiva, propio de su patrón tradicional, presenta una apertura al diálogo, un trato respetuoso y evita las críticas y las humillaciones, con interés por la formación de principios y valores, fomentando la responsabilidad a través de tareas, adecuando sus exigencias a la edad evolutiva de los hijos. Presta a orientarlos o aconsejarlos. La disciplina que imparte sería consistente con un establecimiento de hábitos, lo que permite a los hijos contar con un ambiente predecible y establecer en ellos un mejor grado de control y regulación de sus conductas.

En relación a la socialización, hay interés en la examinada por planificar un tiempo libre de ocio. Busca asegurándoles amistades saludables, así como un medio seguro para el establecimiento de interacciones con otros menores y atenta al comportamiento expresado por los hijos en dichas interacciones, estando presta a corregir comportamientos inadecuados de ser necesario, favoreciendo la integridad física y emocional de ellos. Asimismo, desarrolla espacio de actividades en familia y con otros familiares y brinda a los hijos talleres que le brinda la oportunidad de desarrollar habilidades sociales y deportivas.

A nivel reflexiva- adaptativa, ha venido adaptando sus respuestas parentales a las diferentes etapas de desarrollo de los hijos. Se retroalimenta de información, tomando en consideración la historia de crianza personal, experiencia de otros padres, así como de consejos familiares y profesionales en psicología. Reconoce la implicancia que tiene su

propio comportamiento y expresiones verbales en la modelación de conducta en los hijos, siendo más bien cauta la mayoría de las veces. Aunque dicha postura también la lleva a no adaptar a los hijos a la nueva realidad familiar, a que no vivan propiamente el proceso de separación de los padres ni los anticipe a los nuevos escenarios que puedan surgir; dicho proceder, esta más asociado a los temores e inseguridades de la propia examinada, sentimientos y manera de pensar que podría influir en la percepción que tendrían los hijos del padre.

C. Soporte familiar. La familia es el entorno principal de referencia para la examinada, con quienes mantiene una relación estrecha y cercana. Medio a donde recurre de ser necesario y quienes le han brindado un apoyo emocional, económico y cuidado de los hijos. Estrechándose los lazos y estableciendo una mayor interacción con ellos posterior a la separación conyugal.

Situación contraria, se ha presentado en la dinámica parental, la cual se ha mantenido inestable tras la separación. Si bien se concretó algún tipo de acuerdos en pro de los hijos, estas no se han sostenido en el tiempo, dándose nuevos altercados, asumiendo la examinada la exclusividad en la crianza de los hijos, no desarrollándose una labor compartida o coparental en la crianza.

Un aspecto a valorar, es la búsqueda de la propia examinada en mantener el control de la dinámica familiar post separación y que estas se desarrollen bajo su concepción, característica propia de su personalidad y que fuera reforzado durante la vida conyugal, desarrollándose una relación parental aparentemente armónica mientras la otra parte cumplía y aceptaba sus expectativas. La salida del padre de los hijos de los cánones o estándares pre establecidos por ella, le genera un desconcierto y preocupación sobrevalorada por los hijos y una percepción distorsionada del rol paterno del padre de los hijos, no redefiniendo los

eventos estresantes para hacerlos más manejables, reforzando una actitud más defensiva ante lo que sería el posible proceder del padre de sus hijos en el presente.

Otro factor a valorar, es la manera de ser de los hijos, cuyo comportamiento y estado emocional percibido durante el proceso evaluativo, le vendría permitiendo a la examinada un mejor control y crianza de los hijos y manejar las situaciones de estrés generadas en el hogar.

D. Soporte social. Si bien cuenta con habilidades sociales para la interacción con su medio, viene siendo más cauta en sus relaciones interpersonales. Evita exponer su situación al medio inmediato, cuidando más bien las apariencias y la imagen familiar. Condición que la lleva a no recurrir del apoyo, salvo situaciones más generales y que no conciernen a asuntos familiares.

Contrario, es con la búsqueda de asesoría profesional o institucional, siendo un medio latente para la asistencia de los hijos relacionado con la salud, y en un menor grado, la de ella.

Conclusiones

A nivel psicológico, no presenta alteraciones emocionales ni comportamentales que la incapacite para el cumplimiento de su rol materno. Con adecuada adaptación a las diferentes esferas de la vida cotidiana.

Presenta adecuadas prácticas parentales dirigidas a promover un adecuado desarrollo socioemocional en los hijos.

Cuenta con adecuadas habilidades y capacidades parentales y disposición dirigidas al cuidado y protección de los hijos.

Se aprecia prácticas parentales pertinentes orientadas a favorecer el desarrollo y aprendizaje de los hijos.

Exhibe conocimiento y destrezas parentales orientadas a favorecer la disciplina y control de los hijos.

Presenta adecuadas habilidades y capacidades parentales dirigidas a favorecer la socialización saludable en los hijos.

Cuenta con una moderada capacidad parental dirigidas al monitoreo y adaptación continua del ejercicio o rol parental en el curso del desarrollo de los hijos, debiendo establecer mejoras en la adaptabilidad post separación parental en los hijos.

Presenta soportes personales (control emocional, resolución de conflictos, responsabilidad, respeto por las normas y valores) y familiares (guía, apoyo físico, emocional y económico) que favorecen el ejercicio parental. La búsqueda del soporte social es más restrictiva. En tanto que, la baja capacidad adaptativa post separación y la personalidad con rasgos anancástico que presenta, la lleva a asumir una actitud restrictiva y poco flexible hacia una labor coparental, lo que a su vez puede generar un aumento de estrés, afectar el desarrollo de su labor materna y la relación paterno-filiales.

Recomendaciones

Es pertinente que la peritada lleve psicoterapia individual que le permita alcanza un buen ajuste post separación conyugal; asimismo, que le permita aportar de mejor manera a la adaptabilidad y afronte de los hijos hacia su nueva realidad familiar y apertura hacia el desarrollo de una labor coparental.

2.6. Propuesta del plan de intervención y calendarización

Las intervenciones psicológicas llegan a ser recurrentes en los problemas matrimoniales y familias divorciadas/separadas (Ramírez, 2003) y son recomendadas por los profesionales en psicología forense en sus pericias.

Dicha intervención, puede darse en tres momentos: antes de la separación, donde destaca la solución del conflicto matrimonial; durante el proceso de separación, apoyando en el afrontamiento de la crisis familiar; o después de la separación, cuyo abordaje esta

direccionado en apoyar al afrontamiento de la reestructuración familiar (Ramírez, 2003). Siendo esta última intervención la que vendría requiriéndose en el presente proceso.

Por lo que, el planteamiento terapéutico estará encaminado a la recuperación o reconstrucción postdivorcio, lo que le permitirá a la persona peritada la aceptación de la separación conyugal y un mejor ajuste psicológico; a su vez, alcanzar mejoras en la dinámica parental y aportar de mejor manera a la adaptabilidad y afronte de los hijos hacia su nueva realidad familiar.

Objetivos

- Alcanzar una plena aceptación del fin de la relación conyugal.
- Alcanzar un razonable ajuste emocional y cognitivo.
- Lograr un reajuste adecuado del rol parental.
- Establecer una relación funcional con el padre de los hijos, que permita el establecimiento de acuerdos y la asunción de roles parentales compartidos.

Periodicidad

Para el presente caso, se considera pertinente el establecimiento de 10 sesiones, con una frecuencia de una vez a la semana, por el lapso de una hora. De ser necesario, se puede ampliar el número de sesiones.

Participantes

La experiencia confirma que las relaciones parentales conflictivas y las consecuentes disfunciones psicológicas no son una dinámica individual, más bien cada individuo participa en ella, la cual se instala relacionalmente, se mantiene y cronifica al interior de las relaciones familiares.

Por lo que, la labor se desarrollará, en un primer momento, de manera individual, y posteriormente con la expareja en conjunto.

Técnicas de tratamiento

El abordaje terapéutico está direccionado a la resolución de problemas específicos, de un acercamiento integrador y directivas. Por lo que se desarrollará las sesiones bajo las técnicas del enfoque Humanista.

Entre las técnicas a considerar se tiene:

- Análisis de los mensajes irracionales, emociones no auténticas o rebusques y conductas improductivas
- Análisis de las Transacciones de la relación parental y los juegos psicológicos
- Redecisión y plan de vida
- Consejería parental

2.7. Procedimiento

Fase I. Establecimiento del contrato. De los objetivos a trazarse, la dinámica de trabajo, horarios y honorarios. Tiempo: Sesión inicial.

Fase II. Se identifica y clarifica las situaciones problemáticas. Se trabaja la revisión de las creencias irracionales que tiene instaurando. Se analiza los aspectos favorables y en contra de la separación familiar. Tiempo: Dos sesiones.

Fase III. Se busca fortalecer la autoestima, la capacidad de autoprotección y las manifestaciones de emociones auténticas a fin de que asuma una postura en el aquí y ahora y se haga más responsable de sus sentimientos. Tiempo: Dos sesiones.

Fase IV. Se analiza las transacciones o interacciones que se dan en la relación parental y los juegos psicológicos, a fin de desbloquear los impases de la dinámica relacional. Tiempo: Dos sesiones.

Fase V. Se direcciona a la valoración de expectativas, desarrollo de un plan de vida y se orienta a establecer conductas orientadas a ganar autonomía. Tiempo: Una sesión.

Fase IV. Establecido para el encuentro parental, donde se busca el acercamiento con la expareja, la expresión de emociones y necesidades no resueltas tras la separación. Asimismo, el establecimiento de patrones de conductas que les permita desarrollar una comunicación asertiva y la asunción plena de sus roles parentales. Tiempo: Dos sesiones.

2.8. Consideraciones éticas

Se debe dirigir nuestro accionar a promover la honestidad y veracidad en la ciencia, clarificando los roles y obligaciones profesionales, evitando los conflictos de intereses, velando por la imparcialidad y la justicia, respetando la dignidad y la valía de la persona y los derechos a la privacidad, confidencialidad y a la autodeterminación (APA, 2010).

En tal sentido:

Se contó con los conocimientos especializados en dominios psicológicos que son relevantes para la labor forense (APA, 2012) y familiarizarnos con las normas y procedimientos judiciales o administrativos que rigen la labor y las funciones del perito en psicología.

Se garantizó que, la persona a evaluar este adecuadamente informada sobre la naturaleza, el proceso y el curso de la evaluación psicológica y de las limitaciones de la confidencialidad, buscando que la información que se proporcionó sea fácil de comprender y se aseguró que la persona se encuentre competente para entender, aceptar y participar de la evaluación.

Se tuvo claro de la labor y el rol que se estuvo ejerciendo, evitándose todas aquellas relaciones o conflictos que puedan afectar a la objetividad, imparcialidad, competencia y efectividad de la pericia (APA, 2010).

Asimismo, se cumplió con el anonimato, a fin de salvaguardar el bienestar y los intereses de la persona de estudio y la institución de procedencia. Considerándose la información proporcionada para fines exclusivamente educativo e investigativo.

Finalmente, se buscó que, el informe psicológico (pericial) responda específicamente al motivo por el cual se llevó a cabo y esté redactado de acuerdo con los principios vigentes aceptados por la comunidad psicológica (Art. 66° y 67°) (Colegio de Psicólogos del Perú, 2017).

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de resultados

3.1.1. Estado psicológico

No se observa alteraciones en el juicio de la realidad, orientada en las tres esferas (temporal, espacial y personal), con un nivel adecuado de conciencia y sin alteraciones atencionales. Tampoco se evidencian alteraciones en el curso ni contenido del pensamiento, siendo realista en las expectativas que presenta, a excepción de preocupaciones asociadas a los problemas suscitado posterior a la separación conyugal, lo que eventualmente activa en ella respuestas de estrés. Presenta un nivel intelectual promedio, reflejado en el lenguaje y la argumentación lógica, acorde a su nivel de sociocultural. No se evidencia dificultades en el desarrollo de sus actividades diarias ni en el plano relacional. Por lo que se descarta la presencia de patrones emocionales o comportamentales que puedan resultar contraproducentes para ella y su entorno.

La examinada se adhiere a las convenciones sociales, prefiere las relaciones personales corteses, formales y correctas y que le puedan proporcionar seguridad y afecto. Evita la tensión social y los conflictos interpersonales. Meticulosa y cuidadosa. Evita las situaciones imprevistas. Fijada a una rutina y hábitos de vida estructurados, estableciendo para sí misma y los suyos un desenvolvimiento más conservador y centrado en normas y valores, aspectos que fueron aprendidos de su entorno familiar. Llega a desconcertarse ante ideas y costumbres poco familiares, manifestando inseguridad y actitud defensiva al cambio. Procura funcionar de manera reflexiva, razonable y madura cuando se enfrenta a circunstancias que provocan enojo y consternación, mostrando una aparente mayor seguridad de la que en realidad presenta. Tiende a ser más conciliadora y apaciguadora, suavizando los acontecimientos de desagrado. Su estilo de afronte tiende a ser poco consistente cuando se desarrolla conflicto de contenido emocional, generándole una elevada carga tensional,

momentos en que se muestra vulnerable, necesitando apoyo de su medio o del uso de un mayor esfuerzo para salir de ese estado transitorio.

No escapa que, la separación conyugal ha sido un aspecto significativo en la vida de la examinada, el cual ha supuesto un evento estresor ante los cambios y ruptura de sus esquemas vitales, así como del proceder del padre de sus hijos. Si bien, ha buscado estrategias que le han permitido ir resolviendo los problemas cotidianos y los sucesos estresores paulatinamente, sus estrategias de afronte se han visto limitadas, especialmente cuando vuelve a mantener contacto con el padre de sus hijos, oscilando por periodos de depresión, de frustración y resentimiento, lo que genera inestabilidad en ella.

3.1.2. Capacidades parentales

En relación a sus capacidades afectiva de su rol materno, la examinada ha desarrollado un alto grado de afecto, sensibilidad y vinculación para con los hijos. Sus expresiones verbales y afectivas no están condicionadas o sujetas a una manera de ser o actuar de los hijos, siendo estas brindadas de manera incondicional, cuidando de esta manera la autoestima y el sentido de seguridad de los hijos para consigo mismo y las interacciones con los demás. Su rol materno está caracterizado por un nivel óptimo de responsabilidad, manteniendo una implicancia directa en las actividades de los hijos y en la atención de sus necesidades de manera constante.

A nivel de cuidado y protección, propio de su manera de ser, asume un rol protector y cauteloso con los hijos, lo que se traduce en la búsqueda del bienestar para ellos. Esta presta a cubrir y satisfacer las necesidades básicas de los hijos, estableciendo una adecuada organización de sus actividades laborales con la atención del hogar, al mismo tiempo que se agencia de recursos en pro de los hijos. Su presencia contante en el hogar asegura un mayor grado de seguridad para los hijos, aunque buscaría el apoyo de sus familiares en los momentos que lo requiera.

En relación a la implicancia educativa, la examinada cumple un rol activo en la formación educativa de los hijos, condición que ha guardado constancia en el tiempo. Presenta un alto interés por el desempeño escolar de los hijos, que se traduce en el involucramiento permanente en las actividades escolares de los hijos, el acompañamiento, guía y la supervisión de las asignaturas para el cumplimiento de los objetivos, donde asume un rol más paciente y motivadora para el alcance de mayores logros. Asimismo, propicia que los hijos desarrollen diversas disciplinas y desarrollen mayores habilidades.

A nivel normativa, asume una postura más asertiva, propio de su patrón tradicional, presenta una apertura al diálogo, un trato respetuoso y evita las críticas y las humillaciones, con interés por la formación de principios y valores, fomentando la responsabilidad a través de tareas, adecuando sus exigencias a la edad evolutiva de los hijos. Presta a orientarlos o aconsejarlos. La disciplina que imparte sería consistente con un establecimiento de hábitos, lo que permite a los hijos contar con un ambiente predecible y establecer en ellos un mejor grado de control y regulación de sus conductas.

En relación a la socialización, hay interés en la examinada por planificar un tiempo libre de ocio. Busca asegurándoles amistades saludables, así como un medio seguro para el establecimiento de interacciones con otros menores y atenta al comportamiento expresado por los hijos en dichas interacciones, estando presta a corregir comportamientos inadecuados de ser necesario, favoreciendo la integridad física y emocional de ellos. Asimismo, desarrolla espacio de actividades en familia y con otros familiares y brinda a los hijos talleres que le brinda la oportunidad de desarrollar habilidades sociales y deportivas.

A nivel reflexiva- adaptativa, ha venido adaptando sus respuestas parentales a las diferentes etapas de desarrollo de los hijos. Se retroalimenta de información, tomando en consideración la historia de crianza personal, experiencia de otros padres, así como de consejos familiares y profesionales en psicología. Reconoce la implicancia que tiene su

propio comportamiento y expresiones verbales en la modelación de conducta en los hijos, siendo más bien cauta la mayoría de las veces. Aunque dicha postura también la lleva a no adaptar a los hijos a la nueva realidad familiar, a que no vivan propiamente el proceso de separación de los padres ni los anticipe a los nuevos escenarios que puedan surgir; dicho proceder, está más asociado a los temores e inseguridades de la propia examinada, sentimientos y manera de pensar que podría influir en la percepción que tendrían los hijos del padre.

3.1.3. Soporte familiar

La familia es el entorno principal de referencia para la examinada, con quienes mantiene una relación estrecha y cercana. Medio a donde recurre de ser necesario y quienes le han brindado un apoyo emocional, económico y cuidado de los hijos. Estrechándose los lazos y estableciendo una mayor interacción con ellos posterior a la separación conyugal.

Situación contraria, se ha presentado en la dinámica parental, la cual se ha mantenido inestable tras la separación. Si bien se concretó algún tipo de acuerdos en pro de los hijos, estas no se han sostenido en el tiempo, dándose nuevos altercados, asumiendo la examinada la exclusividad en la crianza de los hijos, no desarrollándose una labor compartida o coparental en la crianza.

Un aspecto a valorar, es la búsqueda de la propia examinada en mantener el control de la dinámica familiar post separación y que estas se desarrollen bajo su concepción, característica propia de su personalidad y que fuera reforzado durante la vida conyugal, desarrollándose una relación parental aparentemente armónica mientras la otra parte cumplía y aceptaba sus expectativas. La salida del padre de los hijos de los cánones o estándares pre establecidos por ella, le genera un desconcierto y preocupación sobrevalorada por los hijos y una percepción distorsionada del rol paterno del padre de los hijos, no redefiniendo los

eventos estresantes para hacerlos más manejables, reforzando una actitud más defensiva ante lo que sería el posible proceder del padre de sus hijos en el presente.

Otro factor a valorar, es la manera de ser de los hijos, cuyo comportamiento y estado emocional percibido durante el proceso evaluativo, le vendría permitiendo a la examinada un mejor control y crianza de los hijos y manejar las situaciones de estrés generadas en el hogar.

3.1.4. Soporte social

Si bien cuenta con habilidades sociales para la interacción con su medio, viene siendo más cauta en sus relaciones interpersonales. Evita exponer su situación al medio inmediato, cuidando más bien las apariencias y la imagen familiar. Condición que la lleva a no recurrir del apoyo, salvo situaciones más generales y que no concierne a asuntos familiares.

Contrario, es con la búsqueda de asesoría profesional o institucional, siendo un medio latente para la asistencia de los hijos relacionado con la salud, y en un menor grado, la de ella.

3.2. Discusión de resultados

Las evaluaciones psicológicas a la hora de valorar la capacidad personal de los padres para ejercer adecuadamente la custodia de los hijos menores de edad, debe considerar dos aspectos: (1) describir las características y patrones de funcionamiento parental, e (2) identificar las características y condiciones personales, familiares o contextuales que puedan tener una influencia positiva o negativa en dicho funcionamiento parental.

De lo referido, un aspecto inicial a valorar en la madre examinada, fue las capacidades funcionales, tales como el estado mental, las características de personalidad y las capacidades cognitivas e intelectuales, que si bien, no deben ser consideradas como concluyentes a la hora de valorar de manera general las capacidades parentales, pueden resultar un factor de riesgo para los hijos cuando las características personales puedan estar relacionadas con condiciones como trastorno mental, retraso mental o adicciones (Jiménez et al., 2022). Al respecto, a

partir de la evaluación psicológica forense realizada, no se observa en la progenitora características individuales que puedan dar origen a deficiencias parentales.

La peritada cuenta con un estado mental estable y capacidad intelectual dentro de los parámetros normales y acorde a su realidad sociocultural, que le permite un desenvolvimiento óptimo en sus diversas esferas psicosociales. Dichas medidas cognitivas e intelectuales proporcionan información relevante para apreciar las habilidades verbales y no verbales y las capacidades presentes en la peritada para una adecuada expresión y comprensión en la comunicación con los hijos y toma de decisiones.

Otro aspecto a considerar, a nivel individual, son las características de personalidad o individuales. Factores que estén asociados al consumo de drogas, conductas violentas, impulsivas o de maltratos o negligencia son aquellos que conllevan un mayor nivel de riesgo a los hijos y una disminución o el desarrollo de conductas agresivas o negligentes en el cumplimiento del rol parental. Condiciones o características que no se encuentran presentes en la madre evaluada. La examinada cuenta con un estilo más o menos distintivo de funcionamiento adaptativo al relacionarse con su variedad típica de ambientes, siendo más eficaz en ambientes previsibles (Millon y Davis, 1998, como se citó en Cardenal et al., 2007). Como aspectos favorables, se encuentra que: la manera de vincularse con los otros, la cual es la manera que espera que los suyos se relacionen, dando importancia al cumplimiento de las normas sociales y responsabilidades de los deberes y obligaciones que se generan de las mismas. El interés por un estilo de vida estructurado, que conlleva al desarrollo de normas y hábitos en los hijos. El cuidado y cautela en las interacciones, la búsqueda de la formalidad y lo asociada al desarrollo prosocial, implicaría una mayor motivación por establecer interacciones saludables para los hijos, así como el cuidado en ellos. Como aspecto negativo, es que podría generarse discrepancias y posibles conflictos cuando las otras personas no van en sintonía con su manera de pensar o actuar, propio de sus rasgos anancásticos, como se

daría en la asunción de roles parentales compartidos, cuyo historial familiar establece que, la examinada ha asumido un rol más activo y directivo en la crianza de los hijos y en las decisiones en torno a ellos, quedando en segundo plano la labor paterna de la otra parte. Dicha rigidez, sumado a su estilo de afronte poco consistente cuando se desarrolla conflicto de contenido emocional, la llevaría a caer en una postura más restrictiva y a la asunción de decisiones unilaterales.

A lo anterior, se debe de considerar el nivel de ajuste psicológico alcanzado por los padres post separación ante la nueva realidad familiar. Los padres custodios sufren desbordamiento y falta de apoyo al intentar compaginar el trabajo con las tareas del hogar y la crianza de los hijos y los recursos económicos disponibles (Cantón et al., 2007), condiciones que ha sabido afrontar la peritada, no manifestando mayores complicaciones en el control y la atención a los hijos. Sus restricciones son más de tipo emocional, manifestando periodos de desequilibrio psicológico cuando vuelve a mantener contacto con el padre de los hijos, siendo el estrés y la depresión las reacciones más comunes (Fariña et al., 2002; como se citó en Catalán, 2018), condición que afecta la calidad de las prácticas de crianza, volviendola mas unipersonal, con una menor capacidad de reconocimiento de las necesidades y estados afectivos de los hijos, llegando a sobrevalorar situaciones o comportamientos no usuales en los hijos y restringir la dinamica filio-parental.

En cuanto a las capacidades parentales, se toma como relevancia no solo al establecimiento de conocimiento para criar, proteger o educar a los hijos, también la capacidad práctica que asegure el desarrollo sano de los hijos (Barudy y Dantagnan (2010) y sea un factor protector de los problemas socioemocionales, conductuales y disciplinario de los hijos (Saldías, 2021).

Al respecto, Barudy y Dantagnan (2010) pone como relevancia la capacidad de vincularse y de empatía de los padres a la hora de establecer prácticas parentales positiva,

donde la cercanía, soporte y la comunicación, desarrollarían un apego más seguro en los hijos (Morales y Almeida, 2021). Dichas características están presentes en la peritada, quien se presenta sensible a las necesidades de los hijos, con una implicancia directa, vinculación afectiva incondicional y un rol más protector.

La implicancia directa del rol materno en el ámbito educativo, favorecería al desarrollo de habilidades sociales saludables en los hijos (Ramírez, 2019), en la autoestima, empatía, autonomía y humor de los menores (Pino y Mollo, 2017; Meier y Oros, 2018) y en la disminución de reacciones depresivas en los hijos (Aguilar, 2020).

La comunicación que tiene la peritada con los hijos es constante y se gesta normas claras y participativas lo que evitaría el desarrollo de conductas dependientes (Flores, 2021) y favorecería el desarrollo de un buen nivel de valores en el ámbito familiar (Lazo, 2017), tal como se viene percibiendo en los hijos. Igualmente, el estilo de crianza autoritativo o democrático que vendría ejerciendo en los hijos, da paso a que los menores presenten o se inclinen por conductas prosociales (Pérez et al., 2019).

Un aspecto importante a considerar dentro de las capacidades parentales de la peritada, es la capacidad de adaptación a los cambios continuos en el desarrollo de los hijos (Azar y Cote, 2002) y familiar. Si bien la peritada tiende a darse cuenta de lo que está sucediendo alrededor de los hijos, conectar con la sensibilidad de los menores, expresar cariño, responder con afecto y ajustar su comportamiento en función de las reacciones y necesidades de ellos, siendo flexible y pacientes para adaptarse positivamente a las solicitudes cambiantes de los hijos y asimilar nuevos aprendizajes o experiencias para el cumplimiento de su rol materno; no sería así, para la adaptación de los hijos a la nueva realidad familiar. El grado de ajuste psicológico post separación que presenta, la lleva a mostrarse insegura y temerosa de lo que pueda sucederles a los hijos, evitando enfrentar a los hijos con la realidad de la separación familiar, asume un rol restrictivo, y en ocasiones actúa

negando la ausencia del padre, lo que no permite un adecuado desarrollo del duelo post separación familiar en los hijos, ni la aceptación de la realidad actual.

Otro aspecto a valorar, es el medio familiar, medio que ha sido un factor de soporte principal en la labor parental de la examinada, especialmente posterior a la separación conyugal. Siendo una fuente de aprendizaje e interiorización de lo que se considera adecuado o inadecuado en el desenvolvimiento diario y en el cumplimiento del rol materno. Barudy y Dantagnan (2010), hace referencia que en el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias parentales resulta relevante la influencia de las experiencias del buen trato que los futuros padres y madres han conocido en sus historias familiares, sobre todo en la infancia y en la adolescencia. La examinada ha recibido una crianza conservadora de los padres, lo que ha direccionado su rol materno, constituyendo una familia típica, donde la madre es quien asume el cuidado y crianza de los hijos y se valora las normas, hábitos, las interacciones con la familia y el cuidado de lo que los miembros de la comunidad puedan decir de la familia, donde el padre es la figura representativa y por lo general el proveedor, igualmente una imagen de autoridad. Características que la peritada ha introyectado, lo que la ha llevado a mantener la responsabilidad por el cuidado y la crianza de los hijos y velar por el hogar en sí. Asimismo, la familia ha aportado un soporte emocional y físico y económico en los momentos que ha requerido.

IV. CONCLUSIONES

- Un aspecto primordial que se debe de tener en cuenta a la hora de valorar la capacidad parental es que, el cuidar de los hijos es una labor más compleja de lo que se piensa. No solo se requiere tener los conocimientos para criar y educar a los hijos, sino también contar con la capacidad y disposición de poder ejercerla de manera adecuada. Por lo que, su evaluación requiere de diversas áreas que los psicólogos forenses debemos tener en cuenta antes de emitir un juicio sobre la capacidad de los padres y madres.
- En el presente caso, se evidenció bajos factores individuales que puedan generar alteraciones en el cumplimiento de su rol parental. Presentado un estado mental libre de alteraciones, una capacidad intelectual promedio y características de personalidad dentro de los parámetros funcionales, condiciones que le permite una adecuada adaptación a las diferentes esferas de la vida cotidiana, destacándose en ella aspectos de responsabilidad, respeto por las normas y valores.
- En relación con sus características y patrones del funcionamiento parental, la examinada alcanzó un perfil pertinente en su rol materno, contando con un conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad dirigidas a: favorecer el desarrollo físico y socioemocional de los hijos, su cuidado y protección, promover el desarrollo de aprendizajes, mantenimiento de una disciplina constante y control permanente, así como favorecer una socialización saludable en los hijos. En tanto que, si bien cuenta con la capacidad dirigidas al monitoreo y adaptación continua del ejercicio parental en el curso del desarrollo de los hijos, es importante alcanzar mejoras asociada con la adaptación a los hijos a la nueva realidad familiar post separación y a una mayor flexibilidad para el establecimiento de la vinculación paterno-filiales.
- Finalmente, la examinada cuenta con mayores factores o recursos que favorecen el ejercicio materno. Destaca las habilidades individuales, tales como un estilo de vida

saludable, capacidad de planificación, control emocional en su rol materno, predisposición al trabajo y habilidades sociales; asimismo, cuenta con un medio familiar inmediato de apoyo, entorno que cumple una labor de guía y apoyo físico, emocional y económico. En tanto que, si bien cuenta con redes de apoyo social, este medio es requerido para una labor asistencial, asociados a tema de salud.

- Un aspecto a considerar y trabajar, es el bajo ajuste psicológico post divorcio alcanzado, lo que sumado a la personalidad con rasgos anancástico que presenta, la lleva a manifestar conductas poco flexibles en la asunción de roles parentales compartidos y restricciones en la relación paterno filiales, lo que a su vez puede generarle un nivel de estrés mayor en el tiempo y disminuir la eficacia de la labor materna.

V. RECOMENDACIONES

- A nivel pericial, ingresar a la peritada a un proceso psicoterapéutico, lo que le posibilite alcanzar un buen ajuste post separación conyugal y aportar de mejor manera en la adaptabilidad y afronte de los hijos hacia la nueva realidad familiar. Igualmente, le permitirá tener una mayor apertura hacia el desarrollo de una labor compartida en la crianza de los hijos, de tal manera que pueda contar con un soporte mayor dirigido a la labor parental.
- A nivel metodológico, realizar mayores estudios hacia la búsqueda de un modelo capaz de determinar, de acuerdo a criterios científicos, las variables relevantes para la evaluación de las capacidades parentales, tal como se buscó en el presente estudio de caso. Asimismo, optar por el establecimiento de un modelo integral que conlleve a la evaluación de todos los miembros de la familia, lo que favorecería a dotar de mayor información y brindar un mejor dictamen pericial psicológico.
- Desarrollar instrumentos de evaluación forense a partir de nuestro contexto sociolegal o la adaptación de prometedoras herramientas elaboradas ad hoc en otros contextos, que nos permitirá ir dotando del bagaje técnico adecuado para el abordaje mejor de los casos en materia de tenencia.

VI. REFERENCIAS

- Aguilar, B. (2016). Tenencia del niño y adolescente. En Y. Meza (Ed.), *Código de los Niños y Adolescentes comentado* (págs. 436-441). Jurista Editores.
- Arce, R. y Fariña, F. (2012). La entrevista psicológica forense a niños, adultos y discapacitados. En S. Delgado, F. Bandrés y A. Tejerina (Ed.), *Tratado de medicina legal y ciencias forenses*. (pp. 795-817). Bosch.
https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/2012_La_Entrevista_Discapacitados.pdf
- Arch, M. (2010). Divorcio, conflicto y consecuencias en los hijos: Implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Papeles del Psicólogo*. 31(2), pp. 183-190.
<http://www.cop.es/papeles>
- Asociación Americana de Psicología (2012). Lineamientos para la práctica de la coordinación parental. *American Psychologist*. 67(1). 63-71. doi: 10.1037/a0024646
- Asociación Americana de Psicología (2010). Pautas para las evaluaciones de custodia de menores en la familia en procesos de Ley. *American Psychologist*, 65(9), 863-867. doi: 10.1037/a0021250.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). *Desafíos invisibles de ser padre o madre: Manual de evaluaciones de las competencias y la resiliencia parental*. Gedisa.
- Bayot, A., Hernández, J. y Julián, L. (2005). *Escala de competencia parental percibida (ECPP-h) (ECPP-p)*. España: CEPE.
- Blanco, M. (2015). *Análisis de la competencia parental en las etapas de educación infantil y primaria: Diseño de un instrumento*. [Tesis de Doctorado]. Universidad de Valencia.
- Bustamante, E. (2018). Tenencia del niño y adolescentes. En Y. Meza, *Código del Niño y Adolescentes comentado* (págs. 442-456). Jurista Editores.

- Cantón, J., Cortés, M. y Justicia, M. D. (2007). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Pirámide.
- Carrasco, J. y Maza, J. (2005). *Manual de psiquiatría legal y forense*. La Ley
- Catalán, J. (2015). *Evaluación de custodias: Criterios psicológicos utilizados por los psicólogos forenses de la administración de justicia*. [Tesis de Doctorado]. Universidad de Murcia.
- Cattell, R., Cattell, A. y Cattell, H. (2015). *16 PF-5. Cuestionario factorial de personalidad*. TEA ediciones.
- Chunga, F., Chunga, C. y Chunga, L. (2012). *Los derechos del niño, niña y adolescentes y su protección en los derechos humanos*. Grijley.
- Clemente, M. (2014). *Aspectos psicológicos y jurídicos de la guarda y custodia de los hijos*. Síntesis.
- Consejo Directivo Nacional (2017). *Código de Ética y Deontología*. Colegio de Psicólogos del Perú. https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Consejo Ejecutivo (2016). *Protocolo de actuación para la comunicación entre los jueces y el Equipo Multidisciplinario (R.A. N° 027-2016-CE-PJ)*. Poder Judicial del Perú.
- Echeburúa, E., Muñoz, J. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuesta y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), pp. 141-159. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33715423009>
- Fernández-Ballesteros, R. (2013) *Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos*. Pirámide.

- Flores, H. (2021). *Dependencia emocional y estilos parentales en mujeres de Lima Este, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Peruana Unión]. Repositorio de tesis Universidad Peruana Unión. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/4511>
- Gómez, E. y Muñoz, M. (2014). *Escala de Parentalidad Positiva E2P*. Fundación Ideas para la Infancia. <https://www.observaderechos.cl/site/wpcontent/uploads/2013/12/Manual-de-la-Escala-de-ParentalidadPositiva.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). McGraw Hill Interamericana editores.
- Hinostroza, A. (2008). *Procesos judiciales derivados del derecho de familia*. Gaceta Jurídica.
- Jiménez, F., Sánchez, G. y Ampudia, A. (2022). *La capacidad y coordinación parental en la custodia de los menores*. Manual Moderno.
- Jiménez, F. (2009). *Evaluación psicológica forense*. (2ª ed.). Solo Soluciones.
- Jiménez, F. (2006). *Evaluación psicológica forense: matrimonio y procesos de protección con el menor*. Amarú.
- Lazo, Y. (2017). *Competencias Parentales en las familias del programa “Familias Fuertes: Amor y Límites” de la Región Callao*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Lazo_TYJ.pdf
- Larsen, A., Olson, D. y McCubbin, H. (1982). Escala de evaluación de estrategias de afrontamiento de problemas. En Ramírez (2003), *Cuando los padres se separan*. Biblioteca Nueva.
- Ley N° 31590. Ley que regula la tenencia compartida, modifica los artículos 81, 82, 83 Y 84 del Código de los niños y adolescentes. (26 de octubre del 2022). Diario Oficial El Peruano. https://busquedas.elperuano.pe/download/full/BBIAYshuKLC807yiiUY_oT
- Lobo, A., Paz, P. y Marcos, G. (2002). *Examen cognoscitivo Mini-Mental*. TEA Ediciones.
- Magaz, Á. y García, M. (1998). *Perfil de estilos educativos*. ALBOR-COHS.

- Meier, L. y Oros, L. (2012). Percepción de las prácticas parentales y experiencia de emociones positivas en adolescentes. *Revista de Psicología de la Pontificia Universidad Católica Argentina*. 9(16), pp. 73-84
<https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/RPSI/article/view/2433>
- Morales, I. y Almeida, L. (2021). Relación entre los tipos de apego y las competencias parentales percibidas en adolescentes de la ciudad de Ambato. *Revista Psicología UNEMI*. 6(10), pp. 76-85. <https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol6iss10.2022pp76-85p>
- Muñoz-Eguileta, E. (2003). Escala de creencias irracionales sobre la separación. En Equipo de evaluación e intervención familiar de la Universidad de Deusto (Ed.). *Manual de instrumentos de evaluación familiar*. Editorial CCS.
- Pérez, K., Romero, K.; Robles, J. y Flores, M. (2019). Prácticas parentales y su relación con conductas prosociales y agresivas en niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas. *Revista Espacios*. 40(31), p.8.
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n31/a19v40n31p08.pdf>
- Pino, A. y Mollo, E. (2017). *Competencias parentales y factores personales de resiliencia*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional San Agustín]. Repositorio Institucional UNSA.<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3538/Pspicaa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, M. (2019). *Competencias parentales y habilidades sociales en estudiantes del primer año de secundaria en una institución educativa pública de Pimentel, Chiclayo-2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/20345>
- Ramírez, M. (2003). *Cuando los padres se separan*. Biblioteca Nueva.

- Saldías, M. (2021). *Competencias Parentales de las madres, padres y cuidadores de niños/as entre 8 y 12 años durante la Pandemia por COVID-19 en Chile*. [Tesis de magister, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/185005>
- Solís, C. (2007). *El inventario clínico multiaxial de Millon-II (MCMI-II): Validez y confiabilidad en pacientes de dos hospitales de salud mental de Lima metropolitana*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica]. Repositorio PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4820>
- Tejedor, A. y Jiménez, F. (2006). Evaluación psicológica en los supuestos de guarda y custodia. En F. Jiménez (Ed.), *Evaluación psicológica Forense: Matrimonio y procesos de protección con el menor* (pp. 61-96). Amarú Ediciones.
- Vera, C., Zaragoza, A. y Musayón, F. (2014). Validación de la escala de competencia parental percibida versión padres (ECP-P) para el cuidado de los hijos Institución Educativa Nacional Maestro Ugo de Censi N° 86339. *Enferm. Herediana*. 7(1), pp. 17-24. <https://revistas.upch.edu.pe/index.php/RENH/article/view/2120/2110>

VII. ANEXOS

Anexo A: Técnica de observación de Ramírez (2003)

Técnica de observación

Se pretende recoger alguna información complementaria sobre el estilo parental de comportamiento en el caso de familias que tienen hijos menores de edad.

El formato de tareas es siempre el mismo. Primero juego libre, después tarea cooperativa (para un progenitor es hacer un dibujo y contar un pequeño cuento o historieta a partir de éste, y para el otro progenitor es hacer una construcción y contar igualmente una historieta breve a partir de ésta) y por último recoger los juguetes.

La observación se lleva a cabo por un lapso de tiempo de 45 minutos (se dan unos minutos de margen ya sin registro de conductas, en caso de que estén a punto de una tarea, a fin de que no resulte frustrante para el niño recoger dejándola a medias). Previamente se da a cada progenitor las siguientes instrucciones:

- Ignorar la presencia del observador en el despacho.
- Actuar de la forma en que suele hacerlo cuando juega en casa con su hijo/a.
- No hacer comentarios o preguntas relativas a la problemática familiar o valoraciones del otro progenitor.
- Traer, si lo considera oportuno, algunos juguetes que sean familiares o que gusten especialmente al niño/a, para sumarlos a los habitualmente disponibles en el despacho.
- Sujetarse a la siguiente distribución del tiempo: 20 minutos de juego libre, otros 20 de tarea predeterminada y 5 más para recoger. Al entrar se recuerda al progenitor la hora de conclusión de la sesión.

Las conductas criterio observadas son:

1. *Habilidades para estimular/motivar al niño/a en actividades lúdicas.* Se tiene en cuenta:

- Si el progenitor en cuestión lleva juguetes familiares y favoritos para el niño/a, según se le ha sugerido que puede hacer en la sesión anterior de evaluación.
- Si el progenitor sugiere al niño/a alguna actividad lúdica concreta durante la primera parte de la sesión que es de juego libre, o por el contrario si carece de iniciativa.
- Si el progenitor ayuda al niño/a a explorar las opciones de juego disponibles, estimulando una elección secuencial de actividades por el niño/a, o por el contrario se deja llevar por un continuo elegir-abandonar juegos del niño sin guía.

2. *Habilidades de refuerzo de los aciertos/logros del niño/a durante las actividades de juego.* Se tiene en cuenta:

- Si el progenitor refuerza frecuente y oportunamente, o por el contrario lo hace sólo muy ocasionalmente (por ejemplo, cuando el niño acaba todo el puzle, pero nunca en los aciertos intermedios colocando piezas) o indiscriminadamente (por ejemplo, siempre que el niño/a repite algo que ya ha hecho correctamente antes o que claramente es una tarea demasiado fácil para su edad).
- Si el progenitor usa un estilo de refuerzo adecuado, perceptible para el niño/a y no de exhibición. para el observador (por ejemplo «muy bien (hijo) lo estás haciendo fenomenal» y no frases del tipo «vamos, que vean que sabes hacerlo»).

3. *Habilidades de extinción de conductas del niño/a no deseadas o no apropiadas para la situación* (gritar, golpear con los juguetes, salir del despacho, etc.). Se tiene en cuenta:

- Si el progenitor actúa oportunamente y de forma efectiva (evitando que el niño/a reitere en su conducta) o por el contrario pone límites demasiado laxos (permisividad) o actúa de forma inconsistente (por ejemplo, le ríe «la gracia» al niño/a al mismo tiempo que le dice «eso no se hace»).
- Si el progenitor hace saber al niño/a las consecuencias negativas intrínsecas a su comportamiento, favoreciendo así su responsabilidad (por ejemplo, diciéndole «No vuelvas a arrojar las piezas porque pueden romperse y entonces no servirán para que jueguen otros niños»), o por el contrario el progenitor se limita a referirse a una hipotética autoridad externa - heteronomía- (por ejemplo «Recoge los juguetes que si no nos van a regañar»).

4. *Expresiones adecuadas de afecto hacia el niño/a*. Se tiene en cuenta:

- Si el progenitor sonríe, mira al niño, lo habla durante el juego y atiende a las necesidades del niño (preguntas, peticiones de ayuda etc.), o por el contrario parece ausente, ignora al niño/a o se muestra poco responsivo.
- Si el progenitor se muestra cariñoso, pero favoreciendo la autonomía y diferenciación del niño o por el contrario se muestra intrusivo (por ejemplo tratando continuamente de cogerlo en brazos o de sentarlo en sus rodillas, lo atosiga a besos y «achuchones», etc.).

5. *Habilidades de ayuda al niño/a en la tarea*. Se atiende a:

- Si el progenitor utiliza el modelado o adecuadas instrucciones verbales, o por el contrario usa estrategias inadecuadas bien por exceso, sustituyendo al niño/a

sin estimularlo para que lo intente por sí mismo o mostrándose tan «pedagógico» que la tarea deja de ser gratificante para éste, o bien por defecto, limitándose a criticar al niño cuando yerra, pero sin enseñarle.

- Si el progenitor tras una primera ayuda frustrada, acepta el fracaso e intenta una nueva estrategia de ayuda, o por el contrario se muestra contrariado, desiste de volver a intentar ayudar al niño/a o critica a éste.

6. *Adecuación del nivel de exigencia y comunicación que exhibe el progenitor hacia el niño/a.* Se tiene en cuenta:

- Si las demandas que el progenitor hace al niño/a son adecuadas a la edad de éste o por el contrario son excesivas (por ejemplo, pedir a un niño/a de tres y medio que coloree una figura pequeña sin salirse de los contornos) o insuficientes (por ejemplo, pedir a un niño/a de casi seis años que distinga los colores de las piezas de construcción).
- Si el lenguaje que utiliza el progenitor con el niño/a es adecuado a la edad de éste y a la situación de juego en la que están o por el contrario es demasiado complicado o simplemente resulta artificial y rebuscado (aparentemente más dirigido al observador que al niño/a).
- Si el progenitor aprovecha la ocasión para hacer manifestaciones o solicitarlas del niño/a, sobre la conflictividad familiar o valoraciones del otro progenitor, pese a las instrucciones recibidas en contra.